

**Acta de la sesión extraordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 09:22 (nueve horas con veintidós minutos) del día 20 (veinte) del mes de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.** - - - - -

**1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.** - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Vamos a dar inicio a nuestra sesión extraordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo a las Regidoras, Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, y a los funcionarios del gobierno municipal que el día de hoy nos acompañan. Agradezco también la presencia del público en general que hoy nos acompaña y a los medios de comunicación que como en cada sesión se hacen presentes para dar seguimiento a los diferentes acuerdos y planteamientos que realiza este Órgano de Gobierno para nuestra ciudad de Guanajuato, le voy a solicitar al señor Secretario sea tan amable realizar el correspondiente pase de lista para declarar el quórum legal correspondiente y con ello generar la validez de todos los acuerdos de esta sesión, muchas gracias nuevamente a todas y a todos y cedo el uso de la voz al señor Secretario para comenzar con el pase de lista correspondiente si es tan amable. - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, procedo al pase de lista legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndico: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda; Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; señoras y señores Regidores: Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña; Rubí Anayanzin Suárez Araujo; Señora Silvia Rocha Miranda; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente se da cuenta que existe quórum legal puesto que hay 15 asistencias de los integrantes del Ayuntamiento, por lo tanto, los acuerdos aquí asumidos tendrán plena validez. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito sea tan amable continuar con nuestro siguiente punto agendado dentro de nuestra orden del día. - - - - -

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 43 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 30 de noviembre de 2017.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del**

acta de la sesión extraordinaria número 12 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 01 de diciembre de 2017.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/296/2015-2018, mediante el cual se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio que comprende las Previsiones de Gasto Público del Ayuntamiento, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Lo anterior, de conformidad con los artículos 24 y 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- 6. Presentación que hace la Comisión de Obra Pública de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen COP/051/2015-2018, relativo a "los movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017 del Municipio de Guanajuato, respecto a la reasignación de recursos restantes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Remanentes de ejercicios anteriores 2016 a 2013"; y b. Dictamen COP/052/2015-2018, relativo a "los movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la acción denominada "Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de arroyo de calle, calle Higuera" del Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016; así como a la creación de la acción "Rehabilitación de camino rural tramo: Santa Rosa de Lima –Picones (Primera etapa) del Programa Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (SDAyR)/2017".- 7. Presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen con clave y número CHPCP/293/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, para crear las partidas que afectaran el gasto para llevar a cabo diversas obras con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los Ejercicios 2017 y Remanentes de ejercicios anteriores 2016, 2015, 2014 y 2013; y que es correlativo al dictamen con clave y número COP/051/2015-2018 de la Comisión de Obra Pública; y b. Dictamen con clave y número CHPCP/294/2015-2018, para crear las partidas que afectarán el gasto para llevar a cabo diversas obras con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Recursos Estatales; y que es correlativo al dictamen con clave y

número COP/052/2015-2018 de la Comisión de Obra Pública.- 8. Presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen con clave y número CHPCP/290/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente al Programa Mi Hogar con Valores; b. Dictamen con clave y número CHPCP/291/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente a los movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); y c. Dictamen con clave y número CHPCP/292/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente a los movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).- 9. Dictamen con clave y número CHPCP/295/2015-2018, propuesta para facultar a la Tesorera Municipal para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2017.-10. Presentación de un paquete de siete dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mediante los cuales se determina la procedencia o no del otorgamiento de los permisos para el uso y aprovechamiento de la vía pública, en atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos que a continuación se listan, para, en su caso aprobación del Ayuntamiento: a. En sentido positivo: i. Dictamen CDUOET/98/2015-2018, relativo a la solicitud de Ma. Esther Hernández Calderón, respecto del establecimiento comercial denominado Café Atrio; ii. Dictamen CDUOET/99/2015-2018, relativo a la solicitud de Leonardo Magdiel Velázquez, respecto del establecimiento comercial denominado Café Bossanova; iii. Dictamen CDUOET/100/2015-2018, relativo a la solicitud de Liliana Maldonado Butanda, respecto del establecimiento comercial denominado Club Café; iv. Dictamen CDUOET/101/2015-2018, relativo a la solicitud de José Manuel Fausto Castillo Lule, respecto del establecimiento comercial denominado Conde Rul; v. Dictamen CDUOET/102/2015-2018, relativo a la solicitud de Gabriel Orlando Alcocer Montenegro, respecto del establecimiento comercial denominado Los Equipales; vi. Dictamen CDUOET/103/2015-2018, relativo a la solicitud de Gabriel Martínez Torres,

respecto del establecimiento comercial denominado La Michoacana; b. En sentido negativo: i. Dictamen CDUOET/97/2015-2018, relativo a la solicitud de Marco Antonio Ortiz Pérez, respecto del establecimiento comercial denominado Dulcinea Churrería.- 11. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para que en su caso, el H. Ayuntamiento apruebe dar respuesta a la solicitud de Roberto de Jesús Gómez López, representante legal de Armando González Funes.- 12. Presentación del dictamen con clave y número CMT 01/2015-2018, que formuló el Secretario Técnico de la Comisión Mixta Tarifaria a ese cuerpo colegiado, cuya propuesta consiste en incrementar la tarifa del transporte público, y que fue votado en contra por la mayoría de sus integrantes. Dicha presentación se da en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento tomado en el punto 17 del orden del día de la sesión extraordinaria número 10, de fecha 31 de octubre.- 13. Iniciativa de reforma al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, que presentará el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, a efecto de modificar el artículo séptimo transitorio de dicho reglamento.- 14. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para declarar inhábiles los días comprendidos en el periodo del día jueves 21 de diciembre de 2017 al viernes 05 de enero del 2018, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten del segundo periodo vacacional 2017 y realicen actividades culturales, familiares y tradicionales.- 15. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento le autorice, en los términos del artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscribir a nombre de este último, de manera específica, los actos jurídicos , administrativos y aquéllos que sean necesarios para investigar y analizar las distintas formas de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, así como de la recaudación del derecho de alumbrado público; y, para suscribir en su caso, los convenios y contratos necesarios para que el municipio de Guanajuato cumpla con la obligación contenida en el artículo 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a brindar alumbrado público dentro de su circunscripción y jurisdicción territorial, mediante la compra de energía eléctrica y recaudación del derecho de alumbrado público, ya sea a través de una instancia pública o privada, generando economías al Municipio.- 16. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 17. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de

**la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 18. Clausura de la sesión.-** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día que es el número dos, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día. Este documento vía electrónica se hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno por los medios electrónicos acordados.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le ruego por favor se sirva someter a consideración del Pleno el orden del día propuesto si es tan amable.-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultarles si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día y en su caso el contenido de la misma, quienes estén por esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente tanto la dispensa, como el contenido orden del día han sido aprobados plenamente de manera unánime.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 43 del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 30 de noviembre de 2017.-** - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 30 de noviembre de 2017.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase recabar la votación correspondiente a este punto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea respetuosamente, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 30 de noviembre de 2017, así como su contenido. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente informo a Usted y a este Honorable Pleno, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento, así como su contenido de la misma han sido aprobadas de manera unánime.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 12 del H. Ayuntamiento de Guanajuato,**

**Gto., del día 01 de diciembre de 2017.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto cuarto del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., del día 01 de diciembre de 2017. Este documento ha sido circulado a los integrantes del Pleno en sus correos electrónicos para su conocimiento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig adelante Regidor.-----  
le solicito se sirva recabar la votación que corresponda para este punto.-----

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias Presidente, nada más aclarar dos pequeños detalles, el primero, es que me voy a abstener puesto que no estuve presente, y el segundo, es una cuestión de forma, pero puede después tener sus consecuencias, en el acta dice que por cuestiones de orden personal falté al Cabildo, de hecho fueron cuestiones de trabajo puesto que fui invitado como Regidor a inaugurar ese evento en la Universidad, no creo que eso haga mucha diferencia pero sí quisiera aclarar que no fue por cuestiones de orden personal, sino que fueron de trabajo y que me abstengo de la votación.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con la abstención y la consideración que formula el señor Regidor consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., celebrada el día 1º de diciembre de 2017, así como su contenido. Quienes estén por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente informo a Usted y a este Honorable Pleno, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento, así como su contenido han sido aprobadas por mayoría de votos con la abstención del Regidor Jaime Emilio Arellano Roig.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego por favor sea tan amable de continuar con el quinto punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.-----

-----  
**5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/296/2015-201818, mediante el cual se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio que comprende las Previsiones de Gasto Público del Ayuntamiento, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Lo anterior, de conformidad con los artículos 24 y 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto cinco del orden del día, es el que se refiere a la presentación un dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y

Cuenta Pública número CHPCP/296/2015-201818, mediante el cual se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio que comprende las Previsiones de Gasto Público del Ayuntamiento, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Lo anterior, de conformidad con los artículos 24 y 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento. Al igual que en las demás ocasiones es una información que ya ha sido circulada y comentada por todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Pleno.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, antes de poner este dictamen a consideración y deliberación de este Cuerpo Colegiado, está solicitando el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante señor Síndico.-----

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias Presidente, anuncio mi voto en contra en contra del Presupuesto de Egresos por algunas de las razones que expresé en las reuniones de trabajo celebrada a principios de esta semana, antier para ser preciso, y las desgloso de la manera más detallada. Creo que el ejercicio que se nos presenta hoy, perdón que lo diga así, pero me parece profundamente antidemocrático ya que se hizo nugatoria la participación del Ayuntamiento. La primera versión de este presupuesto la conocimos el viernes por la tarde noche y la última apenas ayer a las 19:00 horas, para ser más concretos se nos ha dicho que las diferentes dependencias plantearon una serie de peticiones que sumaban \$716'405,802.87 (setecientos dieciséis millones cuatrocientos cinco mil ochocientos dos pesos 87/100 m.n.), los cuales hubo que ajustar obviamente a nuestro pronóstico de ingresos que es de 552 millones de pesos casi 553 millones de pesos. En este sentido, desconozco qué necesidades plantearon las áreas que consideraron importantes para desarrollar, cuál es la visión de cada responsable de área, como lo habíamos hecho en ejercicios anteriores en los que hemos tenido la oportunidad de platicar con cada director y de que cada director defienda sus proyectos viendo los alcances que pretende y con base en eso establecer un esquema de prioridades para este Ayuntamiento. No fue así y de entrada se nos dice que se dejaron en el tintero proyectos o acciones que valen 150 millones de pesos y es obvio, siempre tendremos que dejar acciones fuera, o sea no alcanzará el presupuesto para todas las peticiones que nos formulan las áreas. El punto es, cuáles dejamos fuera y cuáles incluimos al presupuesto. Es un ejercicio que nos toca como Ayuntamiento y que desconocemos, al menos desconozco, no sé si alguien del Ayuntamiento pueda aportar sobre él. No se trata solo, como se pretende, de venir a votar este presupuesto, se pretende o pretendo que aprobemos un presupuesto responsable que refleje las necesidades más sentidas del municipio y que nos permita definir estas prioridades. Cito un ejemplo, el lunes pasado en esta reunión de trabajo nuestro compañero Doctor Jaime Emilio Arellano

Roig, nos hizo una propuesta de distribución diferente de manera más equitativa del incremento salarial, la propuesta no pudo ser desarrollada porque se presentó apenas el lunes, tampoco el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig pudo haberla presentado antes porque desconocía esto, pero dice que no se puede incluir porque no se puede desarrollar toda la propuesta. Si este ejercicio lo hubiéramos podido hacer antes por lo menos los que estamos a favor de la propuesta de Jaime Emilio Arellano, hubiéramos tenido más elementos y los que están en contra también para descartarlo. O sea se descarta porque no hay tiempo, no porque no valga la pena y eso es verdaderamente lamentable, hay proyectos que conocemos que nos presentaron el lunes y que pueden ser muy buenos, pero que apenas ayer se nos mandaron como proyectos completos, y me refiero al de la Casa de Turismo y al desarrollo de la Ex-Estación del Ferrocarril, qué bueno que se incluye ello ¿Qué se dejó fuera por incluir estas cosas?, no lo sabemos, no refleja el presupuesto, perdón que lo diga, más que en la tinta, los compromisos de austeridad y racionalidad que debería de tener. Vuelvo a insistir en que en el tema de estar dotando a Comunicación Social prácticamente del presupuesto del que disponía el año anterior cuando se está en un año electoral, cuando se ha avanzado precisamente en reglas para contratación y evitar disfuncionalidad en esto no aparecen en el presupuesto, no aparece en el presupuesto la suficiencia de gasto para la contratación de honorarios y eventuales por todo el año, cosa que la Tesorería nos había insistido que habíamos hecho mal en 2017 y era uno de los grandes errores que habíamos hecho en 2017 y hoy resulta que hay otras prioridades antes de dejar pagado esto, sí, ¿cuáles son esas prioridades que descartaron que dotemos de \$24'000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.) a esta contratación, no lo sabemos, al menos yo no lo sé, estas son las razones o algunas de las razones que me llevan a votar en contra del presupuesto, es cuanto señor Presidente, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por la intervención del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante Regidor.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Muchas gracias Presidente. Yo quiero anunciar mi voto en contra por razones muy parecidas a las que ya dio el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, creo que en conciencia yo personalmente no puedo decidir sobre 550 millones de pesos sobre la base de un documento que no explica cómo llegamos ahí, simple y sencillamente es una radiografía de lo que nos están proponiendo sin explicar cómo llegó. Tres horas de discusión en dónde ya me quedó bastante más claro alguno de los pasos como bien dice el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, hay una reducción de 160 millones de pesos de la lista de los reyes magos como el Presidente lo mencionó de la que no estamos consientes por qué fue así. No estoy poniendo en duda de que haya estado bien hecho pero es mi responsabilidad votar qué sí estuvo bien hecho cuando no tengo idea de cómo



estuvo, entonces, no puedo votar a favor de eso y luego con treinta y seis horas de reflexión, venimos aquí a sentarnos y decidir cómo va a estar la repartición de dinero de todo el año que entra. A mí me parece excesivo, el año pasado tuvimos mucho más tiempo para discutirlo, tuvimos mucha más información y aún así hubo cosas que quizá hubiéramos hecho diferentes. Como ya lo dijo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, yo nada más lo reitero, voy a retirar mi propuesta, porque discutí ayer largamente con la Oficialía Mayor, la Tesorería Municipal, con Dirección de Finanza y con personal y realmente es un tiempo demasiado corto como para tomar una decisión con toda la información que se solicitó que tuviéramos. Finalmente, también estoy radicalmente en contra y he estado todo el tiempo en contra de los vales de gasolina y mucho más de que eso se *monetarice* ahorita y se convierta en dinero en efectivo, como Ustedes probablemente bien saben desde el mes de abril del año pasado yo dejé de percibir siete mil pesos de vales de gasolina y este año renuncié a mil más, nada más estaba percibiendo hasta octubre mil y en noviembre regresé el sobre cerrado porque no tenía manera de comprobar de acuerdo con la nueva minuta que nos pasaron o la bitácora y hasta el mes de diciembre ya no recibo nada. Las razones también las conocen todos. Nueve mil pesos de gasolina al mes creo que es excesivo según mis cuentas tendríamos que estar todos recorriendo una distancia más o menos equivalente a darle dos vueltas a la tierra por el Ecuador para gastarnos ese dinero en un año eso simplemente no tiene sentido, si lo quieren ver en tiempo, también se los puedo dar en tiempo nada más que ahí van a tener que aceptar que la velocidad promedio que utilicé es la correcta pero tendríamos que andar en el coche todos, veinte horas a la semana yo no veo a nadie moviéndose veinte horas a la semana en su coche, creo que es verdaderamente absurdo lo que nos estamos gastando en vales de gasolina para la Sindicatura y la Regiduría, es más de la mitad de lo que recibe una dirección como la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense en el año, ella reciben dos millones seiscientos si no me equivoco y nosotros vamos a gastar como un millón cuatrocientos, entonces esas cosas no tuvimos ni chance siquiera de discutir las por esa razón además de las que ya anunció el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, con las cuales estoy de acuerdo con ellas, entonces yo también voy a votar en contra. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, tiene el uso de la voz por así solicitarlo la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, adelante Regidora si es tan amable. - - - - -

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez:** En el mismo sentido que lo han expresado mis compañeros el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, mi voto es en contra y para no ser tan reiterativa de lo que ya se ha expresado aquí en este Pleno, simplemente coincidir con todas estas propuestas que se han vertido, en el sentido de la premura con la que se envía la información, el poco tiempo que tenemos realmente para poderla revisar a fondo. La

propuesta que generó el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, es buena y lamento que finalmente no se pueda considerar para que pueda ser prevista para el año que entra, en ese sentido manifiesto también mi voto en contra.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez por su intervención, cedo el uso de la voz al Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** Yo también manifiesto mi voto en contra me adhiero a los comentarios del compañero Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda pero también hago una reflexión, hubiera sido bien interesante haber hecho la misma discusión que se llevó a cabo el año pasado con más tiempo en donde se pudo proponer y me preocupa un tema ya revisando a profundidad el documento, el tema de seguridad pública, yo creo que si hubiéramos tenido ese margen de estudio y profundidad pudiéramos haber hecho algún ahorro para poderles haber destinado un porcentaje como un apoyo extraordinario a los policías que están en operativo que salen diario de su casa y no saben si van a regresar, por fortuna tenemos un municipio todavía en cierta forma muy tranquilo comparándolo con otros y creo que esa parte también queda la espinita pero sin duda más adelante voy a hacer una propuesta en lo particular para poder si se puede enderezar, también hubiera sido interesante conocer cuánto ingreso y de dónde ingresó en una tabla comparativa a mayor profundidad para haberle podido meter mano con un poquito más porque la presentación que nos hacen lo comparan con el presupuesto 2017 y hubiera estado interesante la tablita de cuánto se gasto en total y hubiera sido a mayor profundidad esta discusión, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, solicita el uso de la voz la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante Regidora si es tan amable.- - - - -

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** Gracias Presidente. Buenos días compañeras, compañeros. Mi voto es a favor pero sí me interesa destacar que los argumentos aquí vertidos tienen mucha validez por parte de cada uno de mis compañeros. Lo que ha expresado el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig y el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo y creo que deberán de ser tomados en cuenta Presidente no solamente me refiero al tiempo de envío de la información sino a la calidad de la información, estamos en un cierre de administración en donde nos siguen quedando varias dudas al respecto de cuáles son los criterios para poder asignar mayores recursos de manera completamente desproporcional a otras áreas, la disminución que tiene la Dirección de Atención a las Mujeres Guanajuatenses, una Dirección de Cultura, que son áreas que permanente se caracterizan por no crecer, área de Salud que no crece, área de Desarrollo Social que no crece y una lógica que no funciona siguen creciendo presupuestos en áreas de Seguridad Pública desde una visión muy reactiva y poco

preventiva como administración; el área de Servicios Municipales y no así y lo hemos venido comentando en esta mesa la importancia de involucrar a la ciudadanía en todo lo relativo a servicios municipales no solamente en la recolección sino alumbrado, etcétera, etcétera. No ha habido, entonces no va haber dinero que alcance para poder llevar a cabo estas tareas y lo que vamos a estar viendo a lo largo de los próximos siguientes años como autoridad los siguientes diez y como ciudadanos los siguientes años, será que seguiremos viendo áreas que tienen mucho presupuesto que no les va ser suficiente porque están siendo insisto, reactivos y áreas que están prácticamente invisibles dentro de la administración municipal que las tenemos sin crédito a pesar de la relevancia que tiene su actuación si le invirtiéramos más al área de Cultura y Educación desde una visión transversal, habría impactos significativos en el tejido social; si invertimos más al área de Atención a las Mujeres Guanajuatenses, también habría impactos, entonces requeriríamos menos balas, menos policías, menos GPS e invirtiéramos más en la corresponsabilidad social no tendríamos nada más que estar invirtiendo en identificar en dónde están los trabajadores de limpia, así como si le invirtiéramos más en el tema de sueldos y salarios para evitar pepenas y algunas otras actividades a los que se ven orillados por estas condiciones. En un sentido adicional, vuelvo a hacer el exhorto de que se tiene qué mejorar la metodología de las comparecencias de los directores y de las directoras, si queremos participar en un ejercicio de control y de aportación, requerimos tener los medios, las metodologías no han sido las adecuadas y se han convertido en horas de trabajo donde escuchamos hay un ejercicio de catarsis por parte del director en el mejor de los casos respecto a lo que necesita, en el resto de los casos en autoelogios pero no hay un ejercicio de retroalimentación, tenemos la posibilidad de mejorar la metodología los siguientes meses y de una manera muy puntual. Y el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda lo señalaba y los compañeros lo recuperan, urge transparencia en el uso de recursos en medios de comunicación; la falta de criterios lo que genera en las áreas, una desproporcionalidad que invita a la suspicacia, requerimos un área de Comunicación Social que informe lo actuado como gobierno municipal que invite a la ciudadanía a conocer lo que estamos haciendo; que invite a la ciudadanía a tener una voz más informada a partir de datos y de contextos muy precisos en donde exista una cobertura para todas las áreas involucradas donde se pueda ver una actuación integral del gobierno; me sumo a la parte de los criterios, qué criterios utilizan para asignar cien mil pesos cada seis meses; quinientos mil pesos, ochocientos mil pesos a un medio y a otro, es importante, es un tema de transparencia, es un tema de seguimiento de rendición de cuentas e insisto, a partir de estos criterios estoy segura que va poder haber recursos suficientes para que haya campañas, este año no tuvimos campañas para todas las áreas, las áreas están trabajando con sus propios recursos yo creo que esta es la oportunidad Presidente, con mi voto a favor de que sí recuperemos lo vertido por los compañeros; que sí

recuperemos la posibilidad de poder analizar esos proyectos que por alguna razón quedaron fuera y que a los ojos de más de catorce integrantes, seguramente podamos encontrar los mecanismos de incorporarlos, creo que es una oportunidad extraordinaria más allá de dejar los votos en un sentido o en otro nada de lo que se dijo es en desperdicio y tiene sentido que lo recuperemos, es cuánto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, si no hubiese alguna otra intervención, le solicitaría si fuera tan amable señor Secretario, someter a consideración el punto quinto de nuestro orden del día.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHCPCP/296/2015-2018, consistente en el Presupuesto de Egresos del Municipio que comprende las Previsiones de Gasto Público del Ayuntamiento, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018. Quienes estén por su aprobación, les ruego lo expresen levantando su mano. Señor Presidente, se han contabilizado 11 votos a favor. Quienes estén en contra de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se han contabilizado 4 votos en contra de la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, del Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, del Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig y del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, señor Presidente. Consecuentemente, en la presente acta se da cuenta de los capítulos y de la descripción de los temas de estos capítulos para determinar el monto de \$552´935,082.00 (quinientos cincuenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) del presupuesto 2018, señor Presidente.- - - - -

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2018
1000	Servicios Personales	314,790,103.06
2000	Materiales y Suministros	53,557,840.72
3000	Servicios Generales	73,038,439.30
4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	43,560,472.93
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	11,500,000.00
6000	Obra Pública	38,053,380.00
7000	Inversión Financiera y Otras Erogaciones	500,000.00
8000	Convenios de Reasignación	7,816,000.00
9000	Deuda Pública	9,918,846.00
TOTAL	-----	552,935,082.00

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, quiero manifestar y expresar que quienes con su voto de confianza llevamos a cabo esta aprobación de ejercicio presupuestal de

egresos para el año 2018 y también agradecer a quienes votan en sentido contrario, este ejercicio que realizamos al interior del Ayuntamiento, es un ejercicio deliberatorio, un ejercicio democrático; un ejercicio responsable donde cada quien emite su opinión de acuerdo a la posición en la que nos encontramos, independientemente de ser un órgano de gobierno, yo quiero reiterar el compromiso de esta administración y como Presidente Municipal de estar trabajando completamente con todas las áreas de la administración, si bien, las áreas al igual que todas y cada una de las que funcionan dentro de esta administración, hacen la entrega de aquello que consideran prudente y necesario para realizar todas y cada una de sus acciones y estrategias lamentablemente también es necesario ajustarnos a un presupuesto de egresos responsable con base en nuestros ingresos. Hemos trabajado con las áreas de la Administración desde hace tiempo para generar este ejercicio al igual como Ustedes lo generan y actúan en sus comisiones que es un trabajo que respeto y nos ha dado la conformación de acciones que fortalecen nuestro Programa de Gobierno como Administración. Lo que sí quiero comentar es que hemos visto, en esta administración, por nuestros trabajadores realizando incrementos en el servicio de limpia en el 2016 que fue entre el 14 y el 16 % y en donde incrementamos la plantilla de elementos de seguridad pública un 2017 en el que hicimos una compactación salarial todos actuando bajo esa misma línea de trabajo donde también llegaron en algunos casos a niveles tabulares hasta un 21 % lo que históricamente jamás se había realizado dentro de una administración y acordado dentro de un Órgano de Gobierno. Hemos venido haciendo acciones muy importantes, el compromiso como Presidente Municipal de seguir trabajando y de seguir fortaleciendo las áreas principales de las exigencias sociales, me refiero a la seguridad pública, a los servicios públicos municipales y a seguir enfocando también nuestro programa de obra pública que también ha sido consensado y aprobado por este Órgano de Gobierno en donde hemos llegado a cifras casi por el 50% a distribuir en zonas urbanas y en zonas rurales. Hemos hecho de verdad una planeación con el recurso que hemos tenido y hemos podido realizar también diversas gestiones ante las instancias federales y estatales que nos han dado una buena actuación dentro de nuestra administración, los criterios desde luego con los cuales se vienen trabajando son criterios que se van dando en el actuar diario y con la planeación y visión que podemos tener desde la Tesorería y con la Oficialía Mayor que ahí es donde se concentra gran parte de este trabajo para poder posteriormente desmenuzarlo y su servidor como titular de la Administración Pública Municipal soy el más interesado en que tengan lo necesario, pero también manejarlo en el tema de austeridad y racionalidad del gasto que debe venir también dirigido. Yo nuevamente agradezco el voto de confianza, la aprobación de este Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, que sin duda seguirá trayendo beneficios para nuestra sociedad y lo que queremos todos es que tengamos un Guanajuato mejor, un entorno mejor y que

sigamos resolviendo temas importantes con el recurso que tenemos ante las exigencias que cada vez son más grandes, difiero en algunos puntos, soy respetuoso en cada uno de los comentarios aludidos anteriormente a mi participación. Lo que yo puedo mencionar es que hay una sociedad muy participativa con una administración completamente abierta al trabajo, debemos reforzar no solamente la Administración, sino el llamado es para todos incluyéndome desde luego las actividades del Presidente Municipal para ir fortaleciendo y lo que nos lleve a siempre tener la característica muy particular es el trabajo, las acciones, las aportaciones, el poder presentar aquello que sea para bien siempre de la Administración. Celebro a quienes lo han hecho, celebro también y exhorto a quienes no lo han realizado para que conformemos y sigamos desarrollando lo mejor para el entorno de nuestra ciudad capital y creo siempre lo he mencionado la actitud y el querer ver a nuestra ciudad capital que tenga una orientación y una proyección pues es algo que debemos realizar completamente todos en nuestro actuar y desde luego que el trabajo hable por nosotros, los hechos, las acciones, las estrategias y con un presupuesto que está completamente destinado a todas sus áreas pero con un tinte particular y especial, que hay que destacar acciones muy importantes que hemos etiquetado por ejemplo el libramiento de Cervera hacia el norponiente, un recurso muy importante que estamos destinando y que sin duda va a tener un impacto de movilidad y de conectividad con la ciudad muy importante, estamos nuevamente retomando los temas de seguridad para fortalecer a través de la operatividad pero no dejamos de lado aunque le estemos ahorita incluyendo recurso por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de radios, esto no quiere decir que estemos dejando de lado la parte de la prevención en los temas sociales de educación y culturales, no, debemos de seguir completamente todos trabajando y fortaleciendo nuestras acciones y nuestro trabajo, reitero, hay un gran compromiso de esta Administración, sé que hay un gran compromiso también de este Órgano de Gobierno, pero juntos vamos a seguir construyendo un presupuesto que ahorita acabamos de realizarlo de una manera muy responsable y que pues en la forma y en la manera en como vayamos teniendo las necesidades de las diferentes áreas como toda planeación también puede ir variando para ir fortaleciendo aquéllas que en algún momento se requiera por las necesidades de los momentos y los tiempos que puedan venir en el transcurso del año, reitero, la responsabilidad con la cual estamos actuando desde esta Presidencia municipal, desde esta Administración y de mi parte simplemente quería hacer este reconocimiento, este exhorto, este trabajo y sí hacer la reflexión de todo aquello que hemos venido haciendo de manera positiva y de gran impacto para nuestra ciudad capital y que sigamos esforzándonos y trabajando todos para seguir logrando esos objetivos por el bienestar de todos los guanajuatenses. Es cuánto compañeras y compañeros gracias por permitir tomar el uso de la voz a su servidor por así estar en ella y le voy a solicitar al señor Secretario

del Ayuntamiento se sirva continuar con el siguiente punto agendado de nuestro orden del día. Tiene el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, por así solicitarlo para hacer una precisión en el punto sexto que se refiere a la Comisión de Obra Pública, adelante señor Síndico. - - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias Presidente, nada más comentar antes de que lo refiera el señor Secretario, el punto sexto se refiere a un paquete de dos dictámenes de la Comisión de Obra Pública, en el segundo de ellos que es el punto b y es el dictamen COP/052/2015-2018, hay una imprecisión se capturó erróneamente y se refiere a la creación de la acción que tendría que decirse Santa Rosa de Lima o sea Camino Rural tramo Santa Rosa de Lima-Picones en donde dice Cañada de Bustos, el dictamen en la forma en que está listado es incorrecto, pero la acción tiene esa precisión, nada más para que a la hora de votarse se vote con el nombre completo Presidente es cuanto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Síndico por su intervención, tiene el uso de la voz por así solicitarlo el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, adelante. - - - - -

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras:** En el mismo sentido, los dictámenes están validados y el dictamen que corresponde a esta modificación que menciona el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, es el dictamen número CHPCP/294/2015-2018 que también vamos a ver un poquito más adelante nada más para que lo consideren, es el punto siete inciso b) correlativo a la Comisión de Obra Pública número COP/052/2015-2018, es cuánto señor Presidente muchas gracias.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, continuamos si es tan amable señor Secretario con las precisiones ya mencionadas para el punto sexto de nuestro orden del día.- - - - -

**6. Presentación que hace la Comisión de Obra Pública de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento:** a. **Dictamen COP/051/2015-2018, relativo a “los movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017 del Municipio de Guanajuato, respecto a la reasignación de recursos restantes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Remanentes de ejercicios anteriores 2016 a 2013”;** y b. **Dictamen COP/052/2015-2018, relativo a “los movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la acción denominada “Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de arroyo de calle, calle Higuera” del Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social / 2016; así como a la creación de la acción “Rehabilitación de camino rural tramo: Santa Rosa de Lima-Picones (Primera etapa) del Programa**

**Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (SDAyR) / 2017”.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con las precisiones formuladas por los señores Síndicos el punto sexto del orden del día, se refiere a la presentación que hace la Comisión de Obra Pública de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen COP/051/2015-2018, relativo a “los movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017 del Municipio de Guanajuato, respecto a la reasignación de recursos restantes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y Remanentes de ejercicios anteriores 2016 a 2013”; y b. Dictamen COP/052/2015-2018, relativo a “los movimientos de transferencias para la regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2017 del Municipio de Guanajuato, respecto a la suficiencia presupuestal de la acción denominada “Construcción de guarniciones, banquetas y pavimentación de arroyo de calle, calle Higuera” del Programa Impulso a la Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social/2016; así como a la creación de la acción “Rehabilitación de camino rural tramo: Santa Rosa de Lima-Picones (Primera etapa) del Programa Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (SDAyR)/017”.; para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento. También en la misma dinámica ha sido circulado.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si son de aprobarse los dictámenes de referencia en los términos ya manifestados, de ser así les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente le informo que los dos dictámenes a los que se refiere el punto seis, incisos a y b, con la precisión respectiva han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias vamos a continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número siete si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 7. Presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen con clave y número CHPCP/293/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, para crear las partidas que afectaran el gasto para llevar a cabo diversas obras con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los Ejercicios 2017 y Remanentes de ejercicios anteriores 2016, 2015, 2014 y**



**2013; y que es correlativo al dictamen con clave y número COP/051/2015-2018 de la Comisión de Obra Pública; y b. Dictamen con clave y número CHPCP/294/2015-2018, para crear las partidas que afectarán el gasto para llevar a cabo diversas obras con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Recursos Estatales; y que es correlativo al dictamen con clave y número COP/052/2015-2018 de la Comisión de Obra Pública.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto séptimo del orden del día, es el que se refiere a presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de un paquete de dos dictámenes que son correlativos a los dos dictámenes anteriores, y que a continuación describo: a. Dictamen con clave y número CHPCP/293/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, para crear las partidas que afectaran el gasto para llevar a cabo diversas obras con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los Ejercicios 2017 y Remanentes de ejercicios anteriores 2016, 2015, 2014 y 2013; y que es correlativo al dictamen con clave y número COP/051/2015-2018 de la Comisión de Obra Pública; y b. Dictamen con clave y número CHPCP/294/2015-2018, para crear las partidas que afectarán el gasto para llevar a cabo diversas obras con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Recursos Estatales; y que es correlativo al dictamen con clave y número COP/052/2015-2018 de la Comisión de Obra Pública; para en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento. Documento que al igual que los demás se circuló.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, les consulto si son de aprobarse los dictámenes del punto siete, incisos a y b, con las correcciones respectivas, de ser así les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente le informo que los dictamen aludidos han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.- - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias vamos a continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número octavo si es tan amable.- - - - -

**- - - - - 8. Presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen con clave y número CHPCP/290/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente al Programa Mi Hogar con**

**Valores; b. Dictamen con clave y número CHPCP/291/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente a los movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); y c. Dictamen con clave y número CHPCP/292/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente a los movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).- -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto octavo del orden del día, es el que se refiere a la presentación que hace la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de un paquete de dictámenes que a continuación se describen para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen con clave y número CHPCP/290/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente al Programa Mi Hogar con Valores; b. Dictamen con clave y número CHPCP/291/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente a los movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR); y c. Dictamen con clave y número CHPCP/292/2015-2018, que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2017, referente a los movimientos compensados solicitados por diversos Centros Gestores, para el cumplimiento y desarrollo de las actividades programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).- Estos proyectos de dictámenes también fueron circulados en el archivo correspondiente para su conocimiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si son de aprobarse los dictámenes referidos en los términos ya manifestados, de ser así les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente le informo que el punto ocho del orden del día que contiene diversos dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias vamos a continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número noveno si es tan amable.- - - - -

----- **9. Dictamen con clave y número CHPCP/295/2015-2018, propuesta para facultar a la Tesorera Municipal para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2017.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto nueve del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un dictamen con clave y número CHPCP/295/2015-2018, y que se trata de la propuesta para facultar a la Tesorera Municipal para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2017 y que contiene dos propuestas. La propuesta original es facultar a la Tesorera Municipal, para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2017, cierre presupuestal contable y financiero del ejercicio 2017 en términos del artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Municipio de Guanajuato. Y la propuesta b que está contenida dentro del propio dictamen es la que se refiere que para los efectos del cierre del ejercicio fiscal 2017 se debe tramitar por la Tesorería Municipal las transferencias que resulten y correspondan a efecto de que en su caso sean aprobadas por la comisión y el Ayuntamiento en sesión plenaria. Por lo que primero, pongo a votación la propuesta de origen que es el de facultar a la Tesorera Municipal para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2017.

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable.

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta a) del dictamen antes referido; por lo que les ruego lo expresen levantando su mano. Señor Presidente se han emitido 10 votos a favor y 5 en contra por parte del Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, y los Regidores, Samantha Smith Gutiérrez, Jaime Emilio Arellano Roig, Juan Carlos Delgado Zárate y Luis Guillermo Torres Saucedo, por tanto se faculta a la Tesorera a efecto de que realice el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2017.

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante.

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Es que son dos opciones.

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Perdón pero ahí hay un problema de procedimiento, si son dos propuestas no pueden ser las dos al mismo tiempo válidas,

es válida la a, o es válida la b, antes no habían dividido así, entonces, votamos por la a, o votamos por la b, no puedes votar en contra, no tiene sentido porque no vas a votar a favor de la b y en contra de la b.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con todo respeto, como ha sido por mayoría podríamos presumir que los demás están en contra, pero en ocasiones hemos seguido el criterio de dejar claro quiénes están en contra.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Te cambio mi objeción. Imagínate que las dos salen por mayoría, qué pasa en ese caso, cuál es la buena.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** No podría por congruencia. Pero nada más para que quede asentado creo yo que son dos propuestas que deben ser votadas, toda vez que la propuesta b fue una propuesta que se puso a consideración en la misma Comisión por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre. La propuesta tuvo un empate, entonces, en realidad son dos propuestas que tienen que quedar asentadas para que quedan plasmados los votos de quien votó a favor de la propuesta y quién en contra. Puede parecer un poco ocioso, pero lo hacemos nada más para que quede asentado en el acta en atención a quien presentó la propuesta y que no se entienda que se descalificó o no se tomó en consideración en el Pleno del Ayuntamiento. Ese sería mi razonamiento si Ustedes lo tienen a bien, continúe señor Secretario.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consecuentemente respecto de la propuesta del inciso b, es para que se tenga que realizar transferencia para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2017, consulto a esta Honorable Asamblea si están por esta propuesta, los que así lo consideren levanten su mano para tomar la votación que corresponda. Se contabilizaron 5 votos a favor de esta propuesta b, por parte del Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, y los Regidores, Samantha Smith Gutiérrez, Jaime Emilio Arellano Roig, Juan Carlos Delgado Zárate y Luis Guillermo Torres Saucedo. Por lo tanto, subsiste la propuesta del inciso a, de facultar a la Tesorera para que realice el cierre presupuestal 2017 señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el punto décimo agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - -

- - - - - **10. Presentación de un paquete de siete dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mediante los cuales se determina la procedencia o no del otorgamiento de los permisos para el uso y aprovechamiento de la vía pública, en atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos que a continuación se listan, para, en su caso aprobación del Ayuntamiento: a. En sentido positivo: i. Dictamen CDUOET/98/2015-2018, relativo a la solicitud de Ma. Esther Hernández Calderón, respecto del establecimiento comercial denominado Café Atrio; ii. Dictamen CDUOET/99/2015-2018, relativo a la solicitud de Leonardo Magdiel Velázquez, respecto del establecimiento comercial denominado Café Bossanova; iii. Dictamen CDUOET/100/2015-2018, relativo a la solicitud de**

**Liliana Maldonado Butanda, respecto del establecimiento comercial denominado Club Café; iv. Dictamen CDUOET/101/2015-2018, relativo a la solicitud de José Manuel Fausto Castillo Lule, respecto del establecimiento comercial denominado Conde Rul; v. Dictamen CDUOET/102/2015-2018, relativo a la solicitud de Gabriel Orlando Alcocer Montenegro, respecto del establecimiento comercial denominado Los Equipales; vi. Dictamen CDUOET/103/2015-2018, relativo a la solicitud de Gabriel Martínez Torres, respecto del establecimiento comercial denominado La Michoacana; b. En sentido negativo: i. Dictamen CDUOET/97/2015-2018, relativo a la solicitud de Marco Antonio Ortiz Pérez, respecto del establecimiento comercial denominado Dulcinea Churrería.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto diez del orden del día, es el que se refiere la presentación de un paquete de siete dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, mediante los cuales se determina la procedencia o no del otorgamiento de los permisos para el uso y aprovechamiento de la vía pública, en atención al procedimiento iniciado por los ciudadanos que a continuación se listan, para, en su caso aprobación del Ayuntamiento: a. En sentido positivo: i. Dictamen CDUOET/98/2015-2018, relativo a la solicitud de Ma. Esther Hernández Calderón, respecto del establecimiento comercial denominado Café Atrio; ii. Dictamen CDUOET/99/2015-2018, relativo a la solicitud de Leonardo Magdiel Velázquez, respecto del establecimiento comercial denominado Café Bossanova; iii. Dictamen CDUOET/100/2015-2018, relativo a la solicitud de Liliana Maldonado Butanda, respecto del establecimiento comercial denominado Club Café; iv. Dictamen CDUOET/101/2015-2018, relativo a la solicitud de José Manuel Fausto Castillo Lule, respecto del establecimiento comercial denominado Conde Rul; v. Dictamen CDUOET/102/2015-2018, relativo a la solicitud de Gabriel Orlando Alcocer Montenegro, respecto del establecimiento comercial denominado Los Equipales; vi. Dictamen CDUOET/103/2015-2018, relativo a la solicitud de Gabriel Martínez Torres, respecto del establecimiento comercial denominado La Michoacana; b. En sentido negativo: i. Dictamen CDUOET/97/2015-2018, relativo a la solicitud de Marco Antonio Ortiz Pérez, respecto del establecimiento comercial denominado Dulcinea Churrería. Estos documentos fueron circulados en el archivo correspondiente para conocimiento de los integrantes del Pleno.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, a continuación le cedo el uso de la palabra al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, ya que solicita el uso de la voz para hacer una precisión dentro del mismo, adelante señor Síndico.- - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias Presidente, nada más porque en el punto décimo se enlistan en paquete los dictámenes tanto positivos como el que viene en sentido negativo, mi petición es que en el inciso a que se refiere a los que van en sentido positivo se separe del mismo el punto sexto, dado que tuvo una

votación mayoritaria en comisión con mi voto en contra, y para estar en posibilidad de reiterar mi voto en sentido negativo en ese punto. Nada más si no hubiera inconveniente y se reitera la votación de los primeros cinco en los cuales por parte de la comisión fue unánime, podría hacerlo así y el punto sexto que se permita disgregar o bien que al recogerse la votación se recoja el mío en sentido negativo respecto del sexto, por las razones expresadas.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Se puede hacer como lo hemos ya hecho en otras ocasiones, que se reserva algún punto o dictamen, como en su momento el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo ha hecho, y en ese sentido que quede asentado en el acta.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** En este punto décimo yo también quisiera antes de someterlo a consideración de este Cuerpo Colegiado, y en atención a que su servidor emitió en el 2016 los permisos para tener una congruencia relativa al lugar donde está el establecimiento de que se refiere al sexto dictamen, su servidor sería mi voto en contra. Desde luego nada más para que quede también asentado en el acta. Sírvase tomar la votación señor Secretario para llevar a cabo la propuesta de este punto del orden del día.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con gusto señor Presidente. En razón de que estos documentos fueron circulados en el archivo correspondiente para conocimiento de los integrantes del Pleno, solicito que quienes estén por esta propuesta del inciso a en los primeros cinco incisos, lo expresen levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente los cinco primeros incisos se aprueban por unanimidad de votos. Quienes estén a favor del numeral sexto del inciso a del paquete, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. Se emitieron 8 votos a favor y 7 votos en contra por parte del Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, la Maestra Iovana Rocha Cano; Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda; Arquitecta Smantha Smith Gutiérrez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; e Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña. Por lo que queda aprobado el dictamen descrito en el sexto numeral. Dentro del punto 10 del inciso b que se refiere solamente a un solo dictamen que versa en sentido negativo. Quienes estén por la afirmativa de dicho dictamen negativo, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación. Se aprueba por unanimidad señor Presidente el sentido de este dictamen.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.-----

----- **11. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para que en su caso, el H. Ayuntamiento apruebe dar respuesta a la solicitud de Roberto de Jesús Gómez López, representante legal de Armando González Funes.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número once del orden del día aprobada se refiere a la presentación un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para que en su caso, el H. Ayuntamiento apruebe dar respuesta a la solicitud de Roberto de Jesús Gómez López, que es representante legal de Armando González Funes. La propuesta ha sido circulada a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, representante legal de Armando González Funes, de ser así les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. El punto de acuerdo a que se refiere el punto once del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente. Consecuentemente la Secretaría tomará nota y dará respuesta en los términos ordenados por este Honorable Ayuntamiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Atendiendo al siguiente punto agendado en nuestro orden del día y con el permiso de todas y todos Ustedes, quiero manifestar en virtud de la relación del parentesco civil que me une con un miembro del sector de autotransporte, me abstengo de participar en la discusión y votación de este punto, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, fracción II, también del artículo 29 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de acuerdo también a lo mencionado por el artículo 78 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, para lo cual le voy a solicitar al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva llevar a cabo la conducción para las intervenciones en su caso que hubiese de algún integrante de este Órgano de Gobierno, adelante señor Secretario.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente tomamos nota y así se hará constar en el acta respectiva.- - - - -

**- - - - - 12. Presentación del dictamen con clave y número CMT 01/2015-2018, que formuló el Secretario Técnico de la Comisión Mixta Tarifaria a ese cuerpo colegiado, cuya propuesta consiste en incrementar la tarifa del transporte público, y que fue votado en contra por la mayoría de sus integrantes. Dicha presentación se da en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento tomado en el punto 17 del orden del día de la sesión extraordinaria número 10, de fecha 31 de octubre.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número doce del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CMT 01/2015-2018, que formuló el Secretario Técnico de la Comisión Mixta Tarifaria a ese Cuerpo Colegiado,

cuya propuesta consiste en incrementar la tarifa del transporte público, y que fue votado en contra por la mayoría de los integrantes de dicha Comisión Mixta Tarifaria. Dicha presentación se da en cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento, en sesión extraordinaria número 10, específicamente dentro del punto número 17 del orden del día, de octubre de 2017. Este documento también ha sido circulado y de conocimiento de todos y cada uno de los miembros de este Honorable Ayuntamiento. Consulto a esta Honorable Asamblea si es de ratificarse el sentido negativo del voto de los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria. Tiene el uso de la voz el Contador Público Julio Ortiz Vázquez.-----

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Para hacer una reflexión en cuanto al tema de transporte, es un tema que ya está colapsado, es un tema en el que el problema ya es una situación grave y que nos atañe a nosotros como Ayuntamiento y que está padeciendo al 100% la ciudadanía. Dentro del análisis que hicieron los concesionarios hacían una propuesta de \$9.00 (nueve pesos 00/100 m.n.), la ciudadanía no puede soportar un aumento de \$4.00 (cuatro pesos 00/100 m.n.) realmente no lo puede soportar y nosotros no permitiríamos que se diera un aumento a esa magnitud. Creo que lo que nos corresponde a nosotros ante la ausencia que ha venido a través de los años haciendo la administración que desde el 2010 hicieron un ajuste tarifario, donde del 2010 a la fecha ha habido un incremento de más del 100% de combustible, donde los concesionarios han comprobado que no ha sido redituable la situación de estar prestando el servicio y que ellos esperan poder prestar un servicio de calidad, pero en relación a que podamos hacer una mediación en torno a la tarifa en torno al manejo de sus rutas, tenemos este problema y quien lo padece es la ciudadanía. Esta omisión está reflejada en la ausencia de rutas, un mal servicio de los operadores, las unidades deplorables, una inseguridad tajante y una serie de situaciones que nosotros hemos sido corresponsables tanto por no entrarle de lleno al tema de transporte, como por no aplicar el reglamento como debiera. Dentro de las mesas de trabajo que hemos venido realizando se nos ha demostrado que en aquella ocasión donde se les dio un aumento de tarifa, los transportistas en el 2010 cumplieron los acuerdos a que se llegaron en aquella ocasión y que de ahí han venido de administración y administración pretendiendo que se les tome en cuenta la necesidad de hacer un ajuste tarifario donde no se ha visto reflejado ni siquiera el tema de la inflación, para esto ellos nos solicitan que por lo menos le demos al tema de la inflación y un último estudio dice que el tema de la tarifa que les pudiera traer un poco de beneficio que subiera a \$8.00 (ocho pesos 00/100 m.n.), pero creo que también subirla \$3.00 (tres pesos 00/100 m.n.) de un solo golpe también significa un menoscabo al bolsillo de la ciudadanía. Lo que yo quiero proponer es que podamos darles un aumento el 1º de enero de 2018, de \$1.50, en donde los transportistas pudieran hacer una serie de acuerdos que ya están platicados, esto nos daría pauta primero a que hicieran ciertos compromisos, y si esos compromisos si no se cumplen



tendríamos nosotros la posibilidad de retirarles las concesiones o hacer las demandas para poder nosotros hacer los cambios de los concesionarios, porque de otra manera se colapsaría terriblemente el sistema de transporte. Pudiera decir que empezamos a quitar las concesiones, tendríamos nosotros que demandar, una demanda nos llevaría más de dos años para que pudiéramos nosotros quitar una concesión a los concesionarios y las últimas personas que llevarían todo el problema sería la ciudadanía, esto ya se está complicando terriblemente y bueno, de los acuerdos que se han platicado con los concesionarios y que mejoraría notablemente al sistema es la elaboración de un proyecto para implementar el sistema de prepago, ellos lo están ya considerando en una ejecución a 180 días a partir de la entrada en vigor. Los exámenes antidoping que sigan practicándose a los operadores, la capacitación para todos los que están dentro del tema de transporte los operadores, cámaras de vigilancia en la vía pública, tienen ellos seis cámaras que pusieron en la vía pública, se estaría dando el mantenimiento para que con ello estén vigilando las rutas y tengamos una mejor vigilancia y poder mejorar la seguridad. Uniformar a los operadores, cambiar la imagen de las unidades del municipio y llevar a cabo un estudio de movilidad, llevar a cabo un estudio integral de transporte donde se lleve a cabo una distribución de rutas, un manejo de tiempos, manejo de los tipos de camiones que van a circular por el centro de la ciudad, y todo un sistema de movilidad y sistema de transporte completo, llevar a cabo y seguir con el tema de la revista mecánica, llevar a cabo las reformas que así requiera el transporte, el retiro de las unidades con más de quince años de vida, implementar en las unidades de transporte público información para el usuario acerca de las rutas de transporte, es decir, que la ciudadanía sepa qué ruta debe tomar para llegar a determinado lugar, entendiendo que la ciudad de Guanajuato es una ciudad turística; participar en forma conjunta para ingresar a programas de apoyo para mejorar el tema de transporte, llevar a cabo la realización de una página web con información para los usuarios, donde puedan ver qué tipo de recorridos y qué tipo de camiones hay y seguir los horarios de las mismas, la implementación de una aplicación para los teléfonos móviles inteligentes para usuarios del transporte público, es decir que cualquier usuario pueda ver desde su teléfono en donde viene circulando su camión para ver si lo va a tomar o no lo va a tomar, o cuánto tiempo va a esperar para poder tomar su camión, entendiendo la uniformidad en el transcurso de la ruta, la adquisición de diez paraderos que hacen falta en la zona sur, sería cada uno de ellos también, el proyecto de implementación del sistema operativo bajo la plataforma GPRS para la implementación de los camiones y así darle un seguimiento puntual por las rutas en toda la ciudad de Guanajuato. El sistema de video vigilancia a bordo de las unidades, es cotidiano que dentro de las unidades suceden cosas que lastiman a la ciudadanía, tener un sistema de vigilancia para que la autoridad tenga elementos para hacer frente a las acciones delictivas, la colocación de módulos de atención al público para

que estemos teniendo retroalimentación a la atención al servicio que está prestando de autotransporte, en ese sentido, poder retroalimentar y poder darle mejoras continuas, y la realización de unas mesas de trabajo que nos estén llevando a cabo el enriquecimiento de las rutas y del servicio de transporte. Todo esto condicionado a que si con este \$1.50 que se les dé no empiezan a cumplir con esto ya no se les pueda dar el otro \$1.50 que están solicitando en septiembre y de tal manera que ya tengamos elementos para implementar una defensa del municipio para poder meter nuevos concesionarios de manera tal que si nosotros ahorita nos vamos por la fácil de no hay aumento, de no mejorar nada y no hacer nada y seguirnos manteniendo omisos a partir de enero vamos a tener un problema grave y que la ciudadanía lo va a seguir padeciendo. Lo más cómodo para nosotros es quedarnos con los brazos cruzados, sin embargo, yo los invito a que podamos hacer este tipo de mejoras y sí en beneficio directamente de la ciudadanía y sí vamos a tener una mejoría en las rutas y si realmente nos interesa a ser gobierno y que tengamos nosotros la toma de decisiones en ese sentido podamos hacer una mejora en el sistema de transporte, es cuanto señor Presidente. Mi propuesta es \$1.50 iniciando enero de 2018 y que hagan todos estos cambios que vienen aquí en el tema de las mejoras de transporte condicionado a que lo cumplan y cumpliéndolo se les pueda analizar el tema del otro \$1.50 de incremento en septiembre, pero ya con la mejoría de todos estos puntos que he mencionado con antelación y que el suburbano y las urbans tengan el porcentaje de incremento que se está pidiendo en la propuesta de su servidor. - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante. - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Muchas gracias compañeros, yo no veo mal la propuesta del Contador Público Julio Ortiz Vázquez, el único problema Julio es que no es un problema de los transportistas, yo lo he dicho muchas veces y lo voy a volver a decir hoy, la bronca del transporte es una bronca de nosotros no de los transportistas, el municipio es el que debería de estar viendo qué rutas necesitamos concesionar y poniendo orden ahí, a mí me parece bastante absurdo decirles: sí te voy a dar \$1.50; porque ellos hicieron un estudio de transporte, el estudio ya lo estamos haciendo en el IMPLAN porque es bronca de nosotros, si nosotros no arreglamos la cuestión de transporte en todos los sentidos incluyendo la mitad del uso de vehículos personales en el centro y si no hacemos lo que en otras muchas ciudades han hecho, incluso en nuestra región podemos subirles \$10.00 tenemos que tomar parte en esto. No estoy de acuerdo en que sea bronca de los transportistas y arreglar esto, nos tenemos que sentar junto con ellos e ir a resolver el problema todos al mismo tiempo y ya después hablamos de tarifas si quieren, pero el problema no es la tarifa, es el desorden que hay en el transporte, hay cosas que los transportistas y nada más por poner un ejemplo yo he pasado por el Paseo de la Presa constantemente a pie y a mí me gustaría saber cuándo fue la última vez que

me encontré una de las bahías de ascenso y descenso del pasaje que no esté ocupada por un automóvil particular o por un repartidor de refrescos de coca cola, del agua, de cerveza o de lo que ustedes quieran. Los transportistas no pueden traer su propio policía para que vaya y ponga orden eso nos toca a nosotros, hay un montón de cosas que nosotros hemos sido omisos y que podemos reorganizar esto con ayuda de quien conoce el medio y que son los transportistas y de la mano de ellos, incluso hubo una vez una propuesta de que buscáramos la manera ya que somos una Ciudad Patrimonio de la Humanidad de conseguir el financiamiento para meter un transporte mucho más decente, otras ciudades como Querétaro ya van a empezar a meter transporte híbrido con gasolina y electricidad.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, hay una moción que quiere formular el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna:** Estaríamos recibiendo ya una segunda propuesta al proceso, nada más una moción para el proceso de esta discusión ya ahorita tú estas discutiendo argumentos interesantes, ya una segunda propuesta y yo le pediría al Secretario que primero ponga a consideración el tema del resultado de la Comisión Mixta Tarifaria y luego en un segundo momento la propuesta que hace el compañero Contador Público Julio Ortiz Vázquez y ahí se abra el momento de la discusión porque nos estamos brincando ahí de temas y ahí sí va a ser buen momento para escuchar todos estos.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Nada más para contestar rápidamente lo que dice el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, es que justamente mi punto es que no son dos puntos separados pero acepto la moción y que se vote entonces por separado, pero mi punto es que no lo puede separar así pero en fin vamos a hacerlo como tú nos sugieres.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Dada la facultad que me otorgó el Presidente para conducir este punto del orden del día, sí deberíamos poner a consideración primero el tema que es base del orden del día y consecuentemente y que desde luego aun que tiene una íntima vinculación, a la propuesta que en este momento se propone. Porque además la propuesta es posterior al planteamiento que se ha formulado en cumplimiento a un acuerdo de Ayuntamiento en el orden del día. Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Respecto de la primera propuesta, a mí me parece muy importante resaltar los insumos que se generaron para este Ayuntamiento en torno al análisis del mismo, tenemos lo que se nos remitió finalmente todos los documentos que se trabajaron en la Comisión Mixta Tarifaria, posterior a ello el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y un servidor tras una reunión con algunos de los concesionarios pedimos a este Ayuntamiento que se subiera el tema. Pero que además se nos generara una serie de información complementaria, concretamente pedimos conocer los expedientes de cada una de las

concesiones, de cada una de las rutas y de cada uno de los permisos, a la fecha al menos yo en lo personal no lo he recibido, he recibido la relación de concesiones, no la relación de permisos y no la situación de cada uno de los expedientes. Lamento mucho que no se hayan generado los insumos que al menos yo consideré necesarios para estar pudiendo analizar a detalle este punto, sobre todo y aquí, perdón que me salga un poquito, coincido con el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, en el sentido de que no se debe estar discutiendo sobre el tema tarifario, sino el tema de transporte en general y tan es así y no me refiero ahorita a la propuesta que hace nuestro compañero Contador Público Julio Ortiz Vázquez, si no a la propuesta que hace la Comisión Mixta Tarifaria o el dictamen que se estaba tocando se refiere a una serie de mejoras de transporte no solo a la tarifa. Entonces, coincidiendo con el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig es el momento también de discutir esa serie de condiciones, sin embargo, insisto, al menos a mí y lo hice reiteradamente, se nos negó la información que estuvimos solicitando en torno de ello ignorando las causas, es cuanto señor Secretario.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante.- - - - -

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** En relación al comentario de mis compañeros Doctor Jaime Emilio Arellano Roig y el Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, dentro de los acuerdos que vienen aquí es el análisis de todas las rutas y de todo el sistema de transporte y eso lo van a hacer conjuntamente con nosotros con la autoridad, el problema es que llevamos ya ocho años que no se ha hecho absolutamente nada y seguimos en la misma. Si creemos que mágicamente se va a componer el sistema de transporte con las justificaciones que han dado de los precios, con el alza inflacionario, con todo lo que se ha venido haciendo va a ser una falacia, realmente no se va a componer, nosotros tenemos una corresponsabilidad y entiendo perfectamente que no es nada más el tema de la tarifa, por eso viene este círculo de acuerdos donde el tema de movilidad, el tema de estudio de transporte, todo el sistema de la revista mecánica, todas las mejoras en GPRS siendo una ciudad patrimonio y siendo una ciudad turística tenemos que ya hacer algo para que esto vaya avanzando, tenemos qué destrabarlo, no se ha destrabado, los transportistas han estado trabajando desde el principio de la administración, está por terminar la administración y seguimos con los brazos cruzados, tenemos nosotros que hacer algo para impulsarlo y mi propuesta es que empecemos por \$1.50 para que haya un compromiso por el parte de ellos que tengan oportunidad de hacer un esfuerzo financiero de forma que les permita acceder a créditos con ese \$1.50 que probablemente les pueda dar un poquito más de margen para moverse y hacer los cambios estructurales que se han venido planteando durante las mesas de trabajo y que a raíz de eso podamos ver un satisfactor que nos corresponde a nosotros otorgar a la ciudadanía. Si nosotros seguimos ante la negativa a un aumento cuando ya está

justificado el tema del aumento, simplemente se van a venir las acciones legales por parte de ellos sin duda y nos vamos a trabar otros dos años, y quien lo va a padecer es la ciudadanía, alguien nos va a decir es que podemos empezar por otro tema, empezar a meter más concesiones, bueno, cómo lo vamos a hacer, implementando formas o sacando convocatorias para empezar a hacer más grande el problema quitando las concesiones a quienes las tienen tendríamos que demostrar que nosotros tenemos la razón cuando no la tenemos. Porque ellos ya han demostrado que a través de ocho años la cantidad que se ha estado cobrando no ha sido la correcta, por eso mi intención de que podamos darle un empujoncito, ellos están solicitando hasta \$9.00, no podemos dárselos, no se puede, ni tampoco se puede dar de un solo golpe el incremento, lo que yo sugiero es que lo empecemos a destrabar y aprovechemos toda esta serie de acuerdos y empecemos a ver mejorías, si no lo cumplen nosotros tendremos ahora sí razones para hacer las adecuaciones que legalmente nos permita la norma y entonces poder mejorar lo que a nosotros nos corresponde como autoridad. Estos acuerdos no son exclusivamente de los concesionarios y coincido con el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, es un tema de nosotros, que nosotros no hemos sabido limpiar ni siquiera los accesos y descensos de los espacios que tienen exclusivos para el transporte, entre tantas cosas, sin embargo, yo insisto en que tenemos ya qué hacer algo. Y esto es empezar por ese algo, y es por eso la propuesta que yo pongo sobre la mesa y sumando lo que dice el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, aquí viene todo el acuerdo de que se haga todo un análisis integral de rutas de horarios y manejo ya con GPRS por rutas específicas y con modelos específicos para poder ya destrabar este tema, es cuanto. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Bien, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante. - - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor Secretario, coincido con el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez en que tenemos que empezar a hacer algo, o sea, la facilidad en esto me parece grave, donde difiero es por dónde empezar, no creo que se deba empezar por la tarifa, para ser más preciso, o sea, si tenemos que aumentar la tarifa para luego analizar las rutas me parece que estamos invirtiendo la ecuación, porque no analizamos y esto es algo que insisto, yo he solicitado reiteradamente a las áreas operativas analizar rutas, porque no empezamos por ello, a lo mejor muchas rutas se reducen, y eso reduce costo y eso reduce una serie de cosas, por qué empezar con la tarifa casi como condición de que una vez que esté la tarifa analicemos rutas y analicemos concesiones y analicemos una serie de cosas. Hagámoslo al revés, analicemos el problema completo y veamos por donde le entramos, y eso no ha sido posible porque no hemos o al menos yo no he tenido la información correspondiente, porque el único factor de decisión pareciera que se ha pretendido es el tiempo, ha pasado mucho tiempo y es cierto, o sea, el último incremento fue en el 2010 parece un argumento suficiente. No lo es. La última

revisión que se hizo también es de esa fecha por qué no hacerla, por qué no en esta ocasión y yo lo he dicho desde que el tema se abrió a debate, invertimos la ecuación, analizamos primero el tema en general, analizamos rutas, analizamos concesiones y analizamos con base en eso cual es la tarifa que se requiere incrementar. Coincido en que la tarifa está desactualizada, es cierto, pero el problema también, el problema está totalmente desactualizado, el cumplimiento del reglamento está totalmente desactualizado, hemos sido omisos gravemente, si la ciudadanía padece no es por culpa de los transportistas solamente, en gran medida es por culpa de nosotros que no hemos aplicado el reglamento, o sea, esto que mencionaba el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig en torno a las bahías, esto que se puede mencionar en torno a la falta de pasar un camión con la regularidad que debe de pasar, etcétera. Es en gran medida responsabilidad de nosotros, entrémosle al problema de fondo con la información correspondiente y veamos cuales son los temas que tenemos que ir destrabando primero. Sin duda uno de los temas que vamos a tener que destrabar es la tarifa, y ahí vamos a saber cuándo y cómo, una vez que precisemos rutas y que precisemos todo este tipo de cosas, pero no lo hagamos en la forma en la que tradicionalmente se ha hecho porque eso no ha beneficiado a la sociedad, es cuanto.-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene la palabra la palabra el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias, coincido en lo que ha dicho el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, pero no voy a repetir todo lo que ya dijo él. Hay dos puntos que a mí me parece que han sido muy interesantes en lo que a mí me ha tocado vivir en esta historia, y es la presentación que nos hizo Neal Amílcar Ávalos Santoyo a nombre de ellos, al final de esa presentación sugería la creación de una especie de órgano mixto, donde estuvieran involucrados miembros del gobierno y no necesariamente del Órgano de Gobierno sino miembros que podrían ser del IMPLAN y los transportistas a la vez y entonces poder tener ese órgano de análisis, hasta donde yo sé fuera de la Comisión Mixta Tarifaria no existe un órgano así, la segunda era, de que nos invitaban a platicar con la gente de BANOBRAS para ver de qué manera se pudiera financiar este estudio y demás porque no, como dice el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda comenzar por ahí y después según el último estudio que nos pasaron lo que correspondería al aumento son como \$3.00, eso fue lo que nos pasaron, entonces, sí está desactualizada, pero bueno no es un drama, con \$3.00 no es una cosa demasiado fuerte, en cambio lo otro si pudiéramos realmente dejar como herencia de este Gobierno Municipal un órgano tipo órgano mixto tarifario que estudiara la situación del transporte de manera permanente, que lo arregle primero y después lo supervise eso sí sería una ventaja y no nada más subir \$2.00, \$3.00, o \$10.00 la tarifa esta es mi opinión.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias, tiene la palabra la palabra el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante.- - - - -

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** Gracias, yo me he pronunciado en diferentes ocasiones respecto del aumento tarifario, pero no a un aumento en desorden, no a un aumento irresponsable. Tiene que ser algo bien estudiado, el Alcalde ahorita nos dio la pauta, él tiene un conflicto de interés, sí, entonces, yo le solicité por escrito que renunciara a la Comisión Mixta Tarifaria por ese conflicto de interés, no lo hizo, pero bueno, ahorita nos está dando una pauta. Segundo, yo creo que siempre se promete y no se hace nada, se podrían cambiar las unidades, uniformar a los choferes, hacer un estudio integral de transporte, una página web, son cosas que no son caras y que ya las pudieron haber hecho. Ahora la elaboración de un proyecto, la propuesta de elaboración de un proyecto, ¿se les da el incremento se va a hacer? Otro argumento, si no lo cumplen que se les retiren, ¿realmente se les va a retirar?, para mí es un argumento que no es válido, porque no pasa nada, hay temas donde no pasa nada en la administración, entonces, yo creo y coincido igual que mis compañeros, que primero es, número uno, el Alcalde está impedido, entonces, que se haga a un lado, número dos, que se mande ya el tema a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito y que desde ahí se empiece a hacer ya la definición de un aumento con responsabilidad y con etapas, con etapas bien definidas, porque sin duda en algo que coincidimos es en la inflación y sin duda tenemos que buscar el punto medio donde se beneficie a la ciudadanía pero también al empresario y buscar otras alternativas graduales para que se dé ese incremento, pero también que se le dé satisfacción al usuario. Estas son las quejas que siempre tenemos de la ciudadanía, yo creo y me mantengo en esa postura de un no al aumento a la tarifa, al menos de esta forma, ya el Alcalde está impedido que se vaya el tema a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito y que desde ahí se empiece a trabajar en cuanto lo digan los presidentes de dichas comisiones. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, adelante. - - - - -

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna:** Este tema de la tarifa del transporte público sin duda alguna tiene que ser de los más sensibles y de los que nos tiene que invitar a la mayor reflexión, al mayor análisis y a tomar una decisión gran de tamaño con toda la información y con todo el compromiso público porque estamos hablando de la economía de los guanajuatenses. Creo que el tema está diagnosticado, hay un estudio o un análisis muy práctico que es el de la ciudadanía y el del usuario, hoy por hoy a quien le preguntemos si hacemos uso del servicio nos damos cuenta de una lista de quejas, hay quejas de las unidades, hay quejas de los conductores, del servicio, de las rutas, del cumplimiento de horarios, etcétera. No ponemos únicamente como malos de la película a los transportistas, incluso ellos se han acercado con algunas propuestas para poder tener un mejor servicio de transporte. También ellos tienen razón cuando nos dicen que desde el 2010 no se ha actualizado

esa tarifa y eso trae consecuencias en la prestación del servicio. Nosotros como partido hemos platicado y hemos expresado que no es que estemos en contra de los concesionarios o que estemos cerrados a una eventual alza, a lo que no estamos de acuerdo es que sea como se había venido manejando y en los márgenes que nos habían manejado de \$3.00, o este que son \$1.50 y después otro \$1.50, porque tenemos que ver esta ruta, sí es cierto que no se ha hecho una actualización en mucho tiempo, pero hay distintas formas de empezar a verlo. Coincido con lo dicho por los compañeros de que empezar por la tarifa no sería lo más adecuado, creo que podemos hacer un ejercicio muy público y muy transparente en donde estemos involucrados nosotros con nuestras autoridades, con la Dirección de Tránsito y Vialidad, para poder llegar a estos acuerdos, pero sin perder de vista cual es el objetivo primordial yo lo pondría así lo he platicado así con mis compañeros, uno, el servicio arranca todo, si la gente ve un cambio sustancial en los horarios y tienen la certeza de a qué hora va a pasar el camión, por dónde va a llegar, si la unidad está segura, que las unidades estén en condiciones que marca el reglamento, la gente podrá analizar esta urgencia y esta obligación de poder actualizar de alguna manera paulatina este ajuste tarifario, si a los ciudadanos salimos y no les damos ese cambio sustancial pues van a decir que nos pusimos de acuerdo en si era mucho o poco la tarifa, pero a ellos al final del día les estamos fallando como autoridad y también a los concesionarios, por eso quiero decir que en estas condiciones y anunció el voto negativo, pero no es un voto negativo permanente, no es un no definitivo, sino una invitación a acudir a esas mesas cuanto antes. Ahorita la pelota regresaría a los concesionarios, ellos son empresarios, ellos son personas que saben de sus negocios y si ellos nos hacen a nosotros estas propuestas de mejora sustancial todas me parecen adecuadas, pero hay algunas que son cosméticas, hay algunas que son obligaciones del reglamento y no tenemos de otra más que cumplir esas circunstancias, pero si autoridades y concesionarios en conjunto dan un cambio sustancial en el servicio y con ello un cambio en la percepción de la gente, yo estaría perfectamente dispuesto a platicarlo, acordarlo y a asignarlo públicamente y de todas maneras adelantaría que en caso de que hubiera un alza insistiría en que fuéramos solidarios con la economía. Es cierto que hace muchos años que no se les da este aumento, pues también es cierto que no se los podemos dar de golpe y que para la gente \$1.00, o \$1.50 sí representa un impacto serio para su economía familiar porque se está hablando de varios integrantes de la familia, o cuando menos yo en su momento argumentaría que fuera en ese sentido, sería mi participación.- - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez y enseguida la señora Regidora Silvia Rocha Miranda.- - - - -

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Muchas gracias, sí coincido ampliamente en lo que mis compañeros han señalado, efectivamente el aumentarles \$1.00 sí



repercute en el bolsillo, como aumentar a más del 100%. Ahora el tema de la gasolina a nivel federal, fue un tema bastante complicado para todos y nadie se tentó el corazón, y es un tema que nosotros estuvimos rechazando, creo nos estamos convirtiendo en un gobierno de burocracia donde ahorita estamos diciendo que vamos a hacer mesas de trabajo cuando las mesas vinieron haciéndose en la Comisión Mixta Tarifaria, donde esta administración lleva más de dos años y ni siquiera ha tocado el tema hasta ahorita que se está subiendo una propuesta diferente, a lo que pueda destrabar se empieza a comentar que ahora sí vamos a hacer una mesa de negociación para ver hasta cuando podemos destrabar el tema donde se comenta que no se ha cumplido la aplicación de la norma cuando nos corresponde a nosotros como autoridad hacer cumplir esa norma, aplicarla y sancionarla como nos corresponde, entonces, nosotros aventar la bolita de que no se ha hecho nada o que no pasa nada es únicamente responsabilidad de nosotros. Yo lo que pongo sobre la mesa es destrabar y tratar que las cosas avancen y que la ciudadanía tenga algo de beneficio en torno a su pago de transporte. Creo que a través del tiempo se ha parado ya el tema de resolver y no hemos resuelto ya muchos de los temas, seguimos enfrentándonos a grandes problemas del municipio y bueno, otro más que nos tocaría también a nosotros resolver dando un punto de salida, y que bueno lo que entiendo que se propone es que nos esperemos a que ahora sí decidamos entrar al tema de la tarifa o al tema de transporte ahora sí después de dos años cuando queda menos de un año para concluir la administración, cuando hemos tenido la oportunidad de hacerlo no lo hemos hecho, cuando nadie ha hecho alguna propuesta, cuando nadie invita a que se mejoren de alguna forma muchas de las condiciones que tenemos en la ciudad y que bueno estamos entonces burocratizando la administración, burocratizando las resoluciones. Yo los invito a reflexionar y ojalá y podamos empezar a destrabar poco a poco este tema.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias Contador Público Julio Ortiz Vázquez, a continuación tiene el uso de la palabra la señora Regidora Silvia Rocha Miranda.- - - - -

**Regidora Silvia Rocha Miranda:** Yo comparto lo que dice mi compañero Contador Público Julio Ortiz Vázquez, pero creo que es un irresponsabilidad de nuestra parte como órgano de gobierno no destrabar este punto y yo no escucho que alguien aporte o alguien que diga algo a favor de la ciudadanía porque son los principales que están sufriendo, creo que deberían de darse una vuelta en los camiones, de ponerse en una parada de camión para ver cuánto sufre y batalla la gente. Los niños están llegando tarde a la escuela, la gente está sacando de su bolso dinero que no tiene para un taxi, todo está vuelto para arriba. Yo quiero escuchar otra propuesta porque en estos dos años que han pasado no se ha dado una solución y a partir de hoy se quieren poner soluciones y hacer mesas de trabajo cuando en dos años se pudieron hacer y creo que no se ha dado ninguna solución, todos están hablando, están

debatiendo, pero yo no escucho quien aporte algo para la ciudadanía porque es la que ahorita lo está percibiendo. Ahora la cuestión del aumento de \$1.00, \$1.50, o lo que sea, si no hay ingresos es difícil hacer mejoras, inclusive aquí en el municipio, si no hay ingresos por ejemplo como el impuesto predial, si nosotros no cobramos y no sancionamos como llega el dinero a las arcas para seguir adelante y para pagar sueldos, yo también me pongo en el lugar de los concesionarios, ellos como van a empezar a mejorar el servicio si no tienen el presupuesto, creo que ya es tiempo de que dejemos este populismo. Creo que ya es tiempo de reaccionar y no empezar a partir desde ahorita a juntarnos en mesa de trabajo y volver a lo mismo, ¿cuantos años más?, ya van ocho años, ¿cuánto años más se necesitan y a quien le estamos dando ahora sí en donde más le duele es a la gente en el bolsillo somos nosotros mismos, entonces, si somos autoridad pues hay que ser autoridad y como lo dice el compañero Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo no se ha sancionado, no se ha actuado como autoridad, mi pregunta es ¿por qué no han actuado como tal?, o no hemos actuado como tales estos dos años, quiero que alguien me conteste esa pregunta, que ha pasado en estos dos años que no se ha puesto una solución y que ahorita ya se quieran poner mesas de trabajo, volver a juntar a los concesionarios y a los integrantes de la comisión, ¿por qué no lo ha hecho en dos años?, qué ha pasado y por qué en dos años no se ha visto una solución, es cuanto. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias señora Regidora Silvia Rocha Miranda, solicita el uso de la palabra el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga. - - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Muchas gracias señor Presidente, doña Silvia Rocha Miranda, sí se ha hecho, se presentó en el mes de junio se hicieron mesas de trabajo, se hicieron reuniones con la Comisión Mixta Tarifaria el año pasado y este año en junio finalmente el Director de Vialidad presentó dentro de la comisión una propuesta, una propuesta que traería una serie de condiciones, incompletas, que debían cumplir las empresas o los empresarios del autotransporte, pero se señalaban, se establecían y se proponía un incremento de \$2.00 a la tarifa, la proporción era casi el monto de la inflación acumulada del 2010 al año 2017, se presentó la propuesta sí y a la hora de votar los representantes del autotransportes y el resto de la Comisión Mixta Tarifaria a excepción de quien hizo la propuesta que fue el Director de Vialidad que es el Secretario Técnico de la Comisión Mixta Tarifaria, él votó a favor y los demás en contra incluidos los autotransportistas. Ese día si hubieran votado a favor es que aceptaban todas esas condiciones pero intervinieron los autotransportistas muy molestos porque no les gustó la propuesta que hizo la dirección, es decir, si se ha hecho, ahí se pudo haber destrabado todo y eso ya hubiera subido acá al Ayuntamiento desde que se votó el 5 o 7 de junio de 2017 que ya hasta había terminado. No es que estemos empezando, es un tema muy delicado y de mucho impacto social y que tiene una serie de implicaciones de carácter económico y de servicio público de responsabilidad de transportistas y gobierno. Se

ha hablado aquí de la conveniencia de tener un mejor transporte, por supuesto y claro que se requiere también un incremento pero las cosas no se han podido aterrizar, porque no hemos podido concluir y en este momento y en esta sesión tuvo una de orden al llevarla al cabo, hay un elemento de carácter reglamentario que fue el motivo y que es el punto del orden del día que va a pasar con ese dictamen que se produjo en la Comisión Mixta Tarifaria o esa propuesta del dictamen que se hizo por la Comisión Mixta Tarifaria, pero la responsabilidad es la obligación de resolver el problema del autotransporte incluida la tarifa. Aquí lo han dicho todos, es del Ayuntamiento, pero no hemos concluido con esa parte, no sabemos si se va a ratificar el voto negativo de no incremento, no es solamente el no incremento de la tarifa, sino se votó en contra de toda la propuesta porque ahí no hubo una reserva que dijeran Usted estaba presente compañero Licenciado Torres Saucedo, nadie dijo, haber vamos a votar en contra de esto y a favor de esto, o sea, no hubo ninguna reserva, fue llano, tajante y absoluto el voto negativo a la propuesta de incremento con varias de las cuestiones que ya presenta el Contador Público Julio Ortiz, con esos ofrecimientos, propuestas o condiciones, aquí eran condiciones que ponía el proponente, no se aceptaron y ahorita en la propuesta que hace el Contador Público Julio Ortiz no se aceptaron \$2.00, ni esas propuestas, ahora hay algunas propuestas extraordinarias que ahora plantea el Contador Público Julio Ortiz que sean \$3.00, o sea, \$1.50 y \$1.50, y se va cumpliendo o no se va cumpliendo. El Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna plantea también que es conveniente retomar el tema y resolverlo. Lo debemos resolver claro que sí, no al gusto de los Regidores, ni tampoco al gusto de los permisionarios y concesionarios, debe resolverse de manera conveniente para el usuario del servicio, claro que tienen derecho a cobrar, son empresarios y que son corresponsables con nosotros del servicio público de transporte, el Licenciado Adrián Camacho lo dejó un poco sin aterrizar sobre el planteamiento, si votamos por ratificar el no tajante que hay ahí y la mayoría vota porque permanezca esa negativa de incremento y de aquellas condiciones no quiere decir que ahí se acabó el tema y la responsabilidad de todos, el Licenciado Adrián Camacho esboza y deja ver que nos podemos sentar y discutir con ellos y analizar y resolver, ellos no se han pronunciado públicamente, pero aun cuando se pronunciasen públicamente lo que nos pide el Ayuntamiento lo vamos a cumplir si estamos de acuerdo en hacer todas las mejoras que requiere nuestro servicio, etcétera, si no cumplen alguien comentó no sé quién, van a estar demandando el cumplimiento o retirar la concesión o suspenderla y nos vamos a los tribunales y ellos pueden no cumplir, no digo que no vayan a cumplir, pueden no cumplir, no hay un compromiso jurídicamente exigible como se llaman los convenios entre partes intervinientes o en contradicción en un tema jurídico, por ejemplo si tú quieres que te devuelva la mitad del inmueble que yo poseo porque alegas que es tuyo y yo digo que es mío y tú tienes un título y yo tengo un título, es difícil resolverlo así, pero

podemos llegar a un acuerdo, a un convenio que sea beneficioso para el interés, ¿cuál es el interés entre las partes?, es un interés particular, pero aquí las partes somos partes de un interés público no de un interés particular de Gabino Carbajo, ni de Julio Ortiz. Se trata de un interés jurídico de carácter público, estamos manejando tanto los transportistas, ellos tienen un interés particular de tipo comercial, eso es otra cosa, nosotros tenemos un interés de gobierno, sí, aquí este órgano colegiado tiene un interés jurídico de gobierno, pero ellos también ya en cuanto al transporte se refiere a la prestación del servicio tienen otro interés, el interés público pero es jurídico, fíjense lo que les digo, interés no quiere decir deseo. La gente entiende por interés una cosa que no es jurídicamente, el interés jurídico se tiene que estipular con derecho, o con sujeto de una obligación, aquí el transporte público es de interés público, ese no le pertenece a los concesionarios, ni le pertenece al gobierno, le pertenece al ente social, a la nación mexicana reducida a un municipio que es Guanajuato en el caso concreto, entonces, si no resolvemos o si resolvemos en este momento que persiste en la negativa de esa tarifa y esas condiciones que no hicieron los transportistas y hay que ir a un escenario diferente tenemos que volver a trabajar con asuntos diferentes doña Silvia, sino es de que si no pudieron en dos años ahora otra vez van a empezar, no es así. Hay un camino muy andado y ya hay un producto bueno, muy bueno o malo o muy malo, bueno, ahí está ese producto, eso es lo que pudo producirse en el trabajo realizado de manera conjunta en la responsabilidad de él, mía y de todos los que estamos ahí y que ahorita estamos teniendo acá para todos el día de hoy, se había hecho la moción, tenemos que votar por eso está pendiente y si sale favorable la votación todo lo demás que hemos estado discutiendo ahorita quedaría fuera de escenario porque ya el dictamen se convertiría de tener una negación a tener una aceptación, si aquí vota la mayoría porque el dictamen o la propuesta del dictamen, tarifa y condiciones del transporte que presentó el Director de Vialidad Municipal debe aprobarse, bueno, ya estaríamos aplicando como gobierno las exigencias para que se cumplan con las condiciones que trae ese dictamen y si votamos en contra la mayoría, entonces, ellos tendrán sus acciones legales, pero ahí no termina la responsabilidad con nosotros como Ayuntamiento. Ahí el Ayuntamiento debe retomar y si los transportistas pueden convenir y como lo decía hace un momento y volteeé a ver al Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda porque es Abogado litigante como su servidor, si hay un convenio entre partes en este caso donde está un interés público y convenimos que va a haber un aumento de \$1.00, \$1.50, \$2.00, \$3.00, \$4.00, o hasta de \$5.00, o en etapas y hay un convenio con el autotransporte y ya lo decidimos aquí arriba en el Ayuntamiento, ese convenio están obligados a cumplirlo y a cualquier tribunal que vayan les van a rechazar su convenio y nosotros podemos ejecutar, no está completo todo el escenario para que se pueda ejecutar sin tener que ir a un tribunal aquello que se convierta en tribunal lo podemos ir a ratificar ante el propio Tribunal Administrativo, tenemos esta contradicción hemos llegado a

este convenio y ya nos obliga a todos y no podemos ir ni al juicio de amparo ni mucho menos, se convierte en nulo lo que llaman los abogados sentencia ejecutoria, y que otros dicen que es cosa juzgada, pero es sentencia ejecutoria. Entonces, en el orden que está planteado votemos por ese dictamen a sabiendas de que si se confirma como está es negar tarifa y quedar fuera ese documento y el trabajo de la Comisión Mixta Tarifaria no pasa el documento y se retoma el tema para ver si se puede llegar a un convenio y si no de todos modos que lo resuelva el Ayuntamiento la propuesta que hace el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, en un segundo momento, si ahorita sale a favor la votación de aquella propuesta salió a favor y se acabó, pero si sale negativo retomamos la propuesta, ya lo discutieron la propuesta tuya es en el escenario de que tú partes del supuesto de que no haya votación para que el dictamen quede favorable al sentido del mismo, entonces, primero vamos a ver si hay motivo para seguir discutiendo y que se va a hacer, o sea, votemos primero la primera parte o la parte que tiene el punto del orden del día y resuelto eso se retoma la propuesta del Contador Público Julio Ortiz y se vota. Son dos cosas diferentes, el dictamen que tenemos que votar y la propuesta que tendríamos que votar también que hace el Contador Público Julio Ortiz, ahí es donde se pueden plantear las condiciones de cómo se puede ir a un punto final y resolverlo en interés de la ciudadanía, nada más buscando el interés del público usuario del autotransporte público, entonces, estar hablando sobre lo mismo es estar trillando lo que ya no hay para trillar, la propuesta es esa votemos lo que está en el orden del día y sigamos con la propuesta del Contador Público Julio Ortiz por favor, no sé si estén de acuerdo.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Nada más aclarar que desde antes que se formara la junta directiva del IMPLAN, en una reunión en donde estuvimos el Alcalde, el Licenciado Ramón y yo y planeamos que se hiciera el estudio de movilidad, sí se ha estado trabajando, pero porque aun no hay estudio de movilidad porque la burocracia ha sido espantosa, todavía no teníamos Directora del IMPLAN cuando hicieron el ofrecimiento y el estudio de movilidad que nosotros queremos precisamente para que quitar lo del problema del transporte colectivo está en que lo primero que tenemos es complicado hacerlo y hemos estado teniendo que hacer adecuaciones y modificaciones en año y medio, de eso yo no les voy a hablar mucho porque la que sabe del asunto es la Arquitecta Ma. Esther Arteaga Rodríguez, Directora del IMPLAN, pero sí se ha estado trabajando. Llevamos año y medio y parece que ahora sí vamos a arrancar, si quisiéramos hacer otro estudio de movilidad aparte se tienen que empezar a juntar \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.), porque eso es más o menos lo que cuesta, no los tenemos, hemos tenido que estar reduciendo los alcances, pero sí hay trabajo en esa dirección, sí estamos preocupados por el

tema.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante.- - - - -

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Nada más comentar que si efectivamente hay un voto negativo en relación al dictamen es porque las condiciones que en ese momento se presentaron no eran las adecuadas ni para los miembros del Ayuntamiento ni para los transportistas, de ser así se hubiera votado de otra manera. Ese fue el razonamiento del por qué no se votó, las condiciones en ambos lados, pero ellos son solo un insumo técnico, donde el insumo técnico nos sigue diciendo que la tarifa deber ser ajustada, quienes tenemos la obligación de resolverlo somos nosotros y ese insumo nos dice que la tarifa está desactualizada y que tendríamos nosotros la obligación de ajustar para que insisto la ciudadanía no se vea afectada como se está viendo afectada hasta el momento, a quien le corresponde dar el primer paso, que los transportistas entonces arreglen y hagan una serie de cosas para que nosotros entonces les podamos autorizar el aumento, o viceversa. Nosotros autorizamos para que ellos tengan las facultades y las posibilidades de poder hacer los cambios que nosotros les estamos requiriendo, creo que ha estado demás ya el comprobar todo el tema inflacionario, el tema de la necesidad del incremento. Yo estoy proponiendo hacerlo paulatinamente que tratemos esta es una forma de destrabarlo, hay quienes dicen que no que hagamos mesas de trabajo, ya se hicieron con la Comisión Mixta Tarifaria y hubo un resultado, ese resultado no fue nada adecuado, sería iluso el pensar que hacerlo en mesas de trabajo puede dar un resultado diferente porque entonces tendrían que ser diferentes actores y crear otro estudio con otro tipo de personas para que hagan un resultado que a luces tendría que ser el mismo. Hagamos el tema que quieren tratar en ese sentido, si gustan entonces empecemos a hacer las mesas de trabajo que nos lleve aquí otro año, dos años, u otra administración, sigamos colapsándonos y sigamos con el problema de transporte que creo que es una responsabilidad de nosotros y que la ciudadanía sea quien lo sigue padeciendo, sigue mi propuesta en pie y es cuanto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias Contador Público Julio Ortiz Vázquez, suficientemente discutido el tema, me permito consultar a este Honorable Pleno, si es de ratificarse el sentido negativo del voto de los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria, lo que implicaría no incrementar la tarifa de transporte público, quienes estén por esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente se aprueba por 14 votos la moción de mantener el sentido negativo del dictamen de la Comisión Mixta Tarifaria, asentando la abstención del Presidente Municipal con las razones que él mismo expuso. A continuación me permito consultar a esta Asamblea si es de aprobarse la propuesta en consecuencia que formula el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, en el sentido de formular una propuesta de \$1.50 con las condicionantes y condiciones que ya señaló y otro \$1.50 a partir del

mes de septiembre, quienes estén por esta propuesta y en los términos que lo planteó, les consulto me lo hagan saber levantando su mano. Señor Presidente se recabó un total de 5 votos a favor de esta propuesta. Quienes estén en contra de la propuesta, se han contabilizado 9 votos en contra, por lo tanto, no procede la propuesta señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento. A continuación solicita el uso de la voz el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, adelante señor Síndico.- - - - -

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras:** Nada más para razonar el voto que acabamos de dar en sentido negativo a la propuesta de mi compañero el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, me uno a algunas palabras que ya no quiero repetir para hacer esto un poquito más ágil, el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna comentaba muy buen que no era una negativa definitiva, yo solo veo y sí estamos pidiendo de respetar el reglamento, creo que en la propuesta el Contador Público Julio Ortiz Vázquez debería de contener lo que manifiesta el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, puesto que no es una propuesta que emane de la Comisión Mixta Tarifaria la propuesta que tú estás haciendo, no contiene los costos fijos y variables en operación, costos de inversión y el mejoramiento de las condiciones generales del servicio de conformidad con el artículo 134 del reglamento. No contiene la situación económica prevaleciente y la evolución del salario real de la zona según el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato en su artículo 134, fracción III, párrafo segundo, no contienen los estudios y análisis técnicos que menciona el artículo 135 del multicitado reglamento, no atiende a los parámetros estipulados en la fracción II del artículo 136 el cual se refiere a las condiciones socioeconómicas de la región, y es importante lo que mencionó el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna la opinión de los usuarios. Lo comento con la finalidad de que a la propuesta se le dé el curso reglamentario correspondiente para poder estar en posibilidad de análisis.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Solicita el uso de la palabra la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, adelante.- - - - -

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** Gracias Doctor, en el mismo sentido que mi compañero Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, me parece pertinente que desglosemos algunas de las razones que expliquen a la ciudadanía el sentido de nuestro voto. Pensar que esta discusión es una discusión suma cero, yo creo que está por demás hablar, no es suma cero, no es todo o nada, se trata de tener perfectamente clara la información para poderla hacer exigible, nos estamos moviendo en el terreno de lo público donde el principio de legalidad atraviesa toda la actuación de los funcionarios y de los ciudadanos. Lo que no está obligado en ley no se puede exigir, de ahí la importancia de que toda esta intencionalidad aquí esbozada más que se suma a la parte reglamentaria porque coincido en mucho de lo que refiere mi compañero el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, es reglamentario, es

decir se tendría que hacer como parte de acceder a ser concesionario o permisionario. Todo lo que se señaló es importante poderlo establecer o comentar, analizar su debilidad, su factibilidad y entonces medirlo, no se trata de generar una serie de expectativas que nos ubiquen entre lo posible y lo ingenuo, de ahí la importancia, y recupero lo propuesto por mi compañero el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, de que demos vuelta una vez ocurrida la votación y del sentido que queda para poder recuperar ya en forma muy concreta estas propuestas más las que se puedan añadir y poder establecer de manera muy coordinada pública y no en una carta de intencionalidad sino en un marco normativo que nos permita a ambas partes poder cumplir, no se trata de eso. Yo creo que estaríamos y lo hemos comentado todo problema público tiene un punto de entrada y un punto de salida, hablar de la tarifa es el punto de salida, luego entonces no nos llevará absolutamente a nada, tenemos esta posibilidad la reitero de mi parte recuperando la propuesta que hace mi compañero el Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, a disposición de podernos sentar a dialogar a la brevedad y poder insistir, movernos en el terreno de lo posible, lo tendríamos que hacer, es importante que lo hagamos, y es importante que lo hagamos porque la satisfacción del ciudadano no depende de una tarifa, es más, yo creo que la satisfacción del ciudadano depende de la tarifa, no podemos llevarlos a un terreno de lo ingenuo al aceptar un acto de fe toda esta carta intención. Es muy poco tiempo de aquí a septiembre, muy, muy poco tiempo para hablar, a mí me gustaría saber de qué capacitación estamos hablando más allá de la parte reglamentaria, nos interesaría más un estudio de movilidad vamos el municipio se ha quedado corto en estos temas. Quisiera saber cómo lo pueden resolver digo los concesionarios, creo que no podemos perdernos en esta presión de tiempo poder platicar y poder ajustar con indicadores y con tiempos y responsabilidad de qué estamos hablando cuando hablamos de una elaboración de un proyecto para la ciudad, no es una suma cero lo reitero, reitero la disposición de que podamos ajustar esto de manera muy objetiva y en el tablero de la legalidad, nosotros somos representantes de los ciudadanos, nos toca traer a la mesa las inquietudes de los ciudadanos, no podemos ni debemos ser portavoces solamente de un grupo, eso no solamente es antinatural, no corresponde a la función de un representante, es cuanto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la voz la señora Regidora Silvia Rocha Miranda, adelante.- - - - -

**Silvia Rocha Miranda:** Pues ojalá que así como se va a resolver en un futuro a los concesionarios también se le responda y se le dé la cara a la ciudadanía, porque al final de cuentas es la que está sufriendo y ojalá que haya una solución para reintegrarles todo esto que han sufrido durante ocho años y que la ciudadanía nos lo reclame, es cuanto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias señora Regidora Silvia Rocha



Miranda, a continuación tiene el uso de la palabra el Contador Público Julio Ortiz Vázquez, adelante.- - - - -

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez:** Gracias, nada más para comentar que fue parte de lo que nosotros hicimos cuando tomamos protesta de hacer lo que mejor venga a la ciudadanía y nos invita a que seamos conscientes y dejemos de ser un poquito oportunistas. Esto le está dando en la torre al sistema económico del municipio y va a tronar el sistema de transporte, vamos a seguir padeciendo el problema no sé por cuánto tiempo más y van a seguir llegando tarde nuestros niños a la escuela, es un círculo vicioso simplemente y esta es una responsabilidad por parte de nosotros. Cuánto tiempo se necesita pues para que podamos hacer y quitar tanto populismo que no lleva a nada al municipio y que bueno ahí el pueblo será quien tenga la decisión más adelante empezando enero y febrero que veamos los resultados de esta cruzada de brazos que hemos dado y que bueno así vengan en un futuro las cosas para nosotros, es cuanto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Muchas gracias señor Contador Público Julio Ortiz Vázquez.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, antes de que continúe con el punto 13 del orden del día, mencionar que bajo el mismo argumento que expuse ante Ustedes en el punto anterior, en esta votación también me abstendré, reitero, retomando todos y cada uno de los diferentes disposiciones legales reglamentarias, otorgándole al señor Secretario del Ayuntamiento, la facultad para que conduzca hasta la votación de este punto. Adelante Señor Secretario.- - - - -

**13. Iniciativa de reforma al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, que presentará el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, a efecto de modificar el artículo séptimo transitorio de dicho reglamento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto 13, es un planteamiento en términos de iniciativa que propone el Maestro Regidor Gabino Carbajo Zúñiga, respecto a una modificación al artículo séptimo transitorio al Reglamento de Transporte Público. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Quisiera solicitar gentilmente a mi compañero Regidor que nos pudiera expresar en qué consiste tal modificación dado que dentro de la información correspondiente al orden del día que yo recibí no vienen los documentos relativos a este punto; me adelanto porque tiene que ver con la discusión inmediata anterior en el sentido del transporte ya que estamos haciendo enmiendas a algo que ni siquiera hemos estudiado. Denoto incongruencia en este sentido por las preocupaciones que hemos externado al ser ciudad Patrimonio. Creo que debemos ver el tema del transporte como una asignatura integral porque ya estamos haciendo el planteamiento de algunos remiendos cuando, perdón por la expresión, cuando no sabemos qué resulte de las mesas que pudieran implementarse

en ese sentido. Pido que hubiera más claridad respecto del tema ya que yo no tengo algún documento anexo, compañero.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias, antes de que el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga haga su propuesta, ha solicitado el uso de la voz el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras.-----

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras:** Gracias, únicamente para comentar, la votación que acabamos de tener de alguna forma siendo solidario, si pudiéramos llamarlo así y desde mi punto de vista, no podemos apretar por un lado y apretar por otro. Yo estoy de acuerdo con la propuesta, nada más, Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, es la modificación al séptimo transitorio, no?-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la voz el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga.-----

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Muchas gracias. Compañeros, en la reunión que tuvimos el lunes pasado, estuvimos viendo muchos temas. Ente ellos se vio este tema del autotransporte para los efectos de ratificar o revocar este dictamen que acabamos de votar, yo les comenté desde esa reunión y desde otra que hubo hace tres meses, Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, que el día de la sesión correspondiente que resulta ser el día de hoy, yo plantearía una modificación al artículo séptimo transitorio que obliga a los permisionarios y concesionarios a que a más tardar el día 1º de enero del año 2018, sustituyan los camiones que circulan de la Hacienda de Cobos a la Normal y viceversa, por el Centro Histórico de Guanajuato, y que es correlativo al artículo 22 del reglamento. Esa obligación que se estableció en el séptimo transitorio, se estableció porque se presumió en ese momento que la Comisión y el Ayuntamiento iban a resolver desde el año 2016 el asunto de las tarifas y la prestación del servicio. Como no se hizo en el 2016, ni en el 2017, y estábamos reunidos en octubre y ahora en diciembre, yo les comenté, que si no hay ningún incremento a la tarifa y no se vota en un sentido favorable la tarifa y las otras comisiones del autotransporte, tendríamos que diferir la entrada en vigor porque no le dimos tiempo al autotransporte de prepararse. No le dimos tiempo en cuanto a que no hemos resuelto el incremento de tarifa, y aunque hubiéramos votado a favor y que hubiéramos revocado el dictamen de la Comisión Mixta Tarifaria y lo hubiéramos puesto positivo, tendríamos que diferir la entrada en vigor; a mi juicio, del artículo séptimo transitorio para darles un plazo mayor al autotransporte para que haga esa sustitución y también es el mismo caso si se vota en sentido negativo como se votó en el punto anterior. Se hace la propuesta para diferir la entrada en vigor de esa obligación de sustitución del autotransporte a otra fecha que yo considero pertinente para que puedan hacer ellos esos ajustes. Yo lo anuncié y lo dije en esos términos, que las dos cosas se tenían que hacer y que el día de la sesión si salía a favor un incremento tarifario con condiciones etcétera, iba a plantear se difiera la entrada en vigor y si salía negativo, con mayor razón iba a plantear el diferimiento de la entrada

en vigor. Claro que si se autorizara un incremento tarifario, yo pediría un plazo no prolongado para que entrara en vigor la obligación de sustituir el autotransporte y si era negativo, yo propondría un plazo mayor y como ha salido votado negativamente, mi propuesta no la tienen ustedes porque yo no podría saber si iba a ser favorable o desfavorable. Yo simplemente le pedí ayer al Secretario del Ayuntamiento que se incluyera en el orden del día y que yo traería el documento haciendo esta propuesta por eso es que se lo acabo de entregar a la Secretaría del Ayuntamiento al inicio de esta sesión. Entonces la propuesta es que como ha resultado negativa la autorización de incremento tarifario y todo lo que conlleva el dictamen que votamos y la propuesta que votamos del Contador Público Julio Ortiz Vázquez, y ante las consideraciones anotadas en una lógica de procedencia así como en una condición de realidad, se entiende que los transportistas van a tener dificultad financiera y que tampoco es justo que si no van a recibir un incremento tarifario de todos modos les apliquemos la obligación de la sustitución completa que han dicho sesenta o setenta camiones, eso es lo que se ha dicho; entonces, yo propongo la modificación al artículo séptimo transitorio del reglamento por esa razón y ese motivo de que si no se les ha resuelto por este órgano, cómo si les vamos a aplicar el reglamento. No se les resolvió en sentido positivo ni negativo, ellos estaban esperando que se les resolviera hoy por supuesto, pero no lo decidimos nunca, si lo hubiéramos decidido el año pasado o en enero, febrero o marzo, aún en junio, pues les aplicaríamos el reglamento, pero hoy día 20 de diciembre estamos resolviendo que no hay incremento tarifario y que la propuesta del Contador Público Julio Ortiz Vázquez es incompleta y que la otra es más incompleta ya está resuelto y ahora?, los obligamos a cambiar el autotransporte?, no, no lo van a cambiar el día primero, ah, entonces les vamos a retirar los camiones con la fuerza pública de circulación y el servicio público y los usuarios en dónde van a quedar?, ah, o simplemente permitimos que sigan operando y que se esté violando el reglamento con la complacencia y la omisión de acción de parte del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal? Estaríamos violando el reglamento por omisión en una tolerancia de ese tipo. Visto el interés público y el interés social y también el servicio para la comunidad, entonces, para no violar el reglamento y darle oportunidad a estas personas puedan ir empezando a hacer sus sustituciones, estoy proponiendo que se difiera la entrada en vigor para el día 31 de julio del año 2018, este plazo para realizar la sustitución de los vehículos a los que se refiere el artículos 22 y 51 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, y la propuesta en concreto que hago sería: *único.- para el artículo séptimo transitorio para los efectos del artículo 22, los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte deberán ajustarse al imperativo de dicho precepto en un plazo que comprenderá a partir del día en que entre en vigor el propio reglamento que ya entró en vigor, hasta el día 31 de julio del 2018.* La redacción puede cambiar en esas condiciones, esa es la propuesta específica que acabo de

desglosar, eso que estoy diciéndoles es lo que dice aquí en el documento que le presente a la Secretaría solamente hago alusión a los antecedentes de cómo llegamos a este momento y esa es la propuesta mía que considero sino justa, pertinente, o los obligamos o les retiramos los transportes el día primero o les permitimos que sigan funcionando y la norma la dejamos sin aplicar y por lo tanto, la violamos de manera deliberada, gracias.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Solicitó el uso de la palabra el Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras y posteriormente el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras:** La propuesta que nos dijo el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga ya la habíamos comentado, yo me di a la tarea de analizarla Maestro y mi petición era que nos precisara el artículo séptimo transitorio, el artículo 22, además de mencionar los vehículos, también dice: el cumplir con los criterios de seguridad establecidos en el reglamento, eso quedaría fuera?- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Claro, por eso digo, para los efectos de que la redacción hay que ajustarla pero la propuesta es solamente a la entrada en vigor de la obligación de sustitución de los camiones.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y en seguida el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Señor Presidente y señor Secretario, compañero Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, gracias por la precisión eso es justamente lo que yo solicitaba al no tener un documento y ninguna base más que lo señalado en el orden del día, que diera claridad a su propuesta pero yo quisiera ir más allá, sigo sosteniendo que es un remiendo y que estamos hablando de un 31 de julio de 2018, y que no sabemos si en esa fecha sí estén preparados los concesionarios del transporte y que es poca reflexiva ante todo lo que dijimos en la anterior discusión en el sentido de atacar el problema de manera integral con todos sus componentes. Estoy seguro que esta propuesta tampoco ha sido consultada con los involucrados, es decir no sabemos si van a poder cumplir o no van a poder cumplir o en función de qué y me lleva a la siguiente reflexión estando de acuerdo insisto, en que se determine un plazo para el trabajo integral que hemos prometido y que hemos dicho por quienes me han antecedido en el uso de la voz y a mí me pesa mucho que el servicio del transporte vaya en picada y no hagamos nada por mejorarlo, por eso compartí ampliamente la idea de que el círculo vicioso hay que romperlo por algún lado así como usted ahorita lo dice, hagamos algo, pues sí, pero porqué allá sí y acá no. El punto está votado y estamos en el punto trece del orden del día, yo sí quisiera si tienen a bien el resto de los compañeros de este Pleno, que esa fecha también la amarremos con compromisos, insistir en esas mesas que estemos involucrados y que no solamente resolvamos este tema porque no caigamos en el incumplimiento del reglamento que me parece una visión miope y yo abogo

muy puntualmente por lo que es el Centro Histórico y el espíritu de ese articulado fue acuñado bajo la idea del cuidado y con el menor deterioro posible del Centro Histórico; de disminuir las cargas a los pavimentos; de no poner en riesgo las Calles como la Lascuráin de Retana y Ayuntamiento en donde estas unidades grandes ponen en riesgo a los habitantes de una mayor seguridad. México es el país que más Declaratorias de Patrimonio Mundial tiene, tiene treinta y cuatro si no me equivoco y de esas treinta y cuatro, once del Patrimonio Edificado y tenemos en cierres la formulación de un Plan de Conservación de todas y cada una de estas declaratorias y que también es un tema que hemos venido comentando, entonces lo que yo digo es que hagamos un ejercicio integral al tiempo que ponemos esa fecha, a mí me gustaría si lo tienen a bien, dejarla como una fecha perentoria de estas mesas integrales de trabajo en donde tengamos qué decir, aquí está la solución integral que nosotros como Ayuntamiento, ya vi al Doctor Jaime Emilio Arellano Roig que me va a decir en dónde está el estudio de movilidad para esa fecha, entonces, hagamos cosas, en principio mi punto es, entiendo la lógica de la propuesta pero amarrémoslo con más cosas de las que aquí hemos dicho, es mi punto, me parece bien que si este Pleno tiene a bien poner a votación mi consideración de tomar la fecha sí, pero para dar una solución integral a todas las puntualizaciones que aquí hemos hecho sobre las mejoras del servicio con los concesionarios y el gobierno y sobre todo pensando en la ciudadanía y en el Centro Histórico que es nuestro envolvente sujeto de la declaratoria, pero sí pensando en el Centro Histórico.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Estoy completamente de acuerdo con lo que usted plantea, yo me comprometo junto con usted y todos los que estén en ese interés que el plazo sea un plazo máximo para que sustituyan el transporte y resolvamos en definitiva, incluso que con un acuerdo con ellos con los prestadores del servicio, cuales son los compromisos inevitables que han de cumplirse y cómo se van a cumplir y resolver lo de la tarifa como dijo el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, decir no a esta propuesta no es un no para que ya se acabó. Estamos de acuerdo Regidora Silvia Rocha Miranda, que a partir de enero o de la semana que entra retomemos el tema, es un compromiso, una tarea para resolver en Guanajuato este asunto del autotransporte cuando menos un avance, no totalmente, no vamos a poder, es muy difícil pero sí puede haber un avance y puede y lo digo, puede haber un incremento tarifario porque no están amarrados los puntos, porque la propuesta que hace el Contador Público Julio Ortiz Vázquez se hace, no se cumple y hay que litigar con los concesionarios y permisionarios y esta la posibilidad de que alguna de las partes por diferentes motivos pueda no cumplir y por ello cuando se tiene una certeza absoluta se llega a un acuerdo que se vuelve sentencia ejecutoria o cosa juzgada. Yo estoy de acuerdo y estoy dispuesto a que lo resolvamos en enero o febrero como plazo máximo o bien en marzo o abril, lo antes posible vaya. No se puede quedar el tema ahí volando esto no es una resolución absoluta e inobjetable

por eso estoy de acuerdo con lo que usted plantea por lo pronto, hay una negativa de la tarifa y de lo demás, por ello me parece pertinente que debemos diferir la entrada en vigor del artículo séptimo transitorio.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - .- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor Secretario, muy brevemente. Entiendo la propuesta que nos hace el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, como un tema de corresponsabilidad y si algo estuvimos abonando en el punto anterior, es un asunto de no haber estado haciendo las cosas que corresponden al Ayuntamiento todos y cada uno como órgano colegiado y la parte operativa que no ha funcionado y hay que decirlo, en un ángulo de corresponsabilidad me sumo a la propuesta que hace Gabino, sin embargo, como una especie de moción de orden y dado que se trata de una reforma reglamentaria, a mí sí me gustaría que se diera lectura a la exposición de motivos que tendría que aprobar no solamente la propuesta de modificación de fecha, sino del texto completo de la exposición de motivos de cómo quedaría ese articulado dado que además no pasó por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y dado que es una propuesta directa del presidente de esa comisión, en ese sentido, yo pediría conocer la exposición de motivos porque también puede ser sujeto de modificación o sujeto de consideraciones diferentes eso por una parte. Por otro lado, yo sí insisto y sigo diciendo que me sumaba a la propuesta de Gabino asumiendo esta corresponsabilidad pero sí decir que el reglamento no condicionaba, el reglamento hablaba del 1º de enero del 2018, sin condiciones de tarifas, independientemente de ello si no se cambiaron las unidades no es responsabilidad de este Ayuntamiento, eso ya se sabía y estaba en el texto si no me equivoco desde septiembre del año pasado entonces es muy grave que una semana y media antes de que concluya el año se tenga que resolver esto, eso lo único que nos quiere decir es que algo que abundábamos en el punto anterior es que no hemos dado seguimiento cabal a esto, o sea, a partir de que se resolvía en Comisión Mixta Tarifaria el dictamen, pudimos haber tratado este y otra serie de cosas y simplemente el asunto se quedó hasta ser tratado el día de hoy sin ninguna justificación. Otra cosa que también es muy importante, no lo alimentamos en el reglamento y los que conocen muy bien de estos temas no me dejarán mentir, esta disposición la regulamos ahora pero ya venía en la declaratoria de monumentos y las declaratorias se dieron hace veintitantos o treinta y tantos años o sea, si hablamos de cumplimiento de obligaciones, se debería de haber cumplido desde que tenemos declaratoria de zona monumental, y la distingo no de zona de patrimonio sino a partir de que el Gobierno Federal declaró la zona de monumentos históricos en Guanajuato en el año de 1972. A partir de entonces viene esta disposición, entonces, también hablemos de incumplimientos del otro lado, desde entonces no se ha cumplido por parte de quien le tocaba cumplir, sin embargo, reitero, en un ánimo de

corresponsabilidad por esta ocasión, yo estoy de acuerdo en que se postergue simple y sencillamente sí creo que como no hay un dictamen tenemos que abrir la discusión no solamente del punto de acuerdo sino de la exposición de motivos porque creo que se podría abundar a favor de ella o bien rechazarla una vez que se someta a votación, es cuánto. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** En términos de las anteriores consideraciones del punto de acuerdo que propone el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga procederé a la lectura: *El Honorable Ayuntamiento expidió el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de septiembre de 2016. El Reglamento de referencia en el capítulo primero, sección primera de generalidades, en su artículo 22 establece, que los vehículos de transporte público que circulen dentro del centro histórico deberán ser ligeros, tipo minibús o similar, además de cumplir con los criterios de seguridad establecidos en el reglamento. Se excluye el segmento de la Calle Hidalgo, desde Carretera Libre Silao hasta Insurgencia, el Túnel de Tamazuca, Calle Alhóndiga, la Carretera Panorámica y Calle Paseo de la Presa desde el Túnel Diego Rivera hasta Panorámica en ambos sentidos. En el reglamento de mérito, entre otras diversas disposiciones, en la sección sexta, capítulo IV y en especial en el artículo 51 de dicha norma reglamentaria, se establece que de acuerdo a las características geométricas y topográficas del municipio, el servicio de transporte se podrá realizar con diversos vehículos. Entre otros en la fracción II establece que mediante: minibús definido como el vehículo de una sola carrocería soportado con dos ejes con una longitud de entre ocho y diez metros y con una capacidad total de treinta y cinco asientos. Ahora bien, el artículo séptimo transitorio del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato de la norma en comentario, establece que para los efectos del artículo 22, los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, deberán adecuarse al imperativo de dicho preceptos en un plazo que comprenderá a partir del día en que entre en vigor el presente reglamento hasta el 31 de diciembre de 2017. Como es del conocimiento de los miembros de este Honorable Pleno, los transportistas de esta municipalidad desde el año 2016 solicitaron la integración de la Comisión Mixta Tarifaria a fin de que dicho Órgano auxiliar, analizara la solicitud de aumento a la tarifa para el transporte público de ruta fija. La Comisión Mixta Tarifaria, con el concurso de los ciudadanos en su integración, procedió a realizar los trabajos relativos al estudio y análisis del incremento a la tarifa. Producto de tales trabajos el día 6 de julio de 2017, se reunió la Comisión Mixta Tarifaria en materia de transporte, a fin de proponer mediante dictamen un acuerdo tarifario que planteó un incremento de \$2.00 (dos pesos 00/100 m.n.), a partir del día 1º de enero de 2018, sujeto al cumplimiento de dieciséis compromisos, tanto para los transportistas como para la autoridad municipal. El acuerdo tarifario fue propuesto por el Secretario Técnico integrante de la Comisión, mismo que fue votado en sentido negativo por la*

mayoría de los integrantes de la Comisión Mixta Tarifaria y únicamente contó con el voto a favor del Secretario Técnico de dicha comisión. A la fecha se ha resuelto en sentido negativo el incremento tarifario, no obstante que el último incremento aprobado fue el 22 de marzo del año 2010; por lo que: Ante las consideraciones anotadas y en una lógica de procedencia, así como en una condición de realidad, quien suscribe este punto de acuerdo, advierte que en un sentido de corresponsabilidad y a efecto de que los transportistas se encuentren en condiciones de poder ajustarse a lo establecido en el transitorio séptimo del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato; esto es, que si no ha habido incremento en la tarifa, difícilmente podrán sustituir el parque vehicular de autobuses para ajustarse a los artículos 22 y 51 del aludido reglamento; por lo que propongo la modificación al reglamento en el capítulo de transitorios y en específico al artículo séptimo y prorrogar consecuentemente la fecha de sustitución de dicho parque vehicular. En otras palabras el plazo para la entrada en vigor de dicho transitorio debe prorrogarse para el 31 de julio del año 2018 y así se haga posible la sustitución del parque vehicular hasta dicha fecha, de manera que en las anotadas condiciones propongo modificar el artículo séptimo transitorio para quedar como sigue: Único.- Artículo séptimo transitorio para los efectos del artículo 22, los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte deberán ajustarse al imperativo de dicho precepto en un plazo que comprenderá a partir del día en que entre en vigor el propio reglamento que ya entró en vigor, hasta el día 31 de julio del 2018. La entrada en vigor del presente acuerdo será a partir del día de su aprobación con independencia de la publicación que con fundamento en los artículos 77, fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se haga en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Dado en la Presidencia Municipal de Guanajuato, a los 20 días del mes de diciembre de 2017. Este es el punto que se propone y del que he dado lectura, con las consideraciones que aquí ya han sido señaladas por quienes han hecho uso de palabra. Solicita el uso de la voz el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor Secretario. Comentaba ahorita con el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, en una de las consideraciones que se hacen y leo textual: *Ante las consideraciones anotadas y en una lógica de procedencia, así como en una condición de realidad, quien suscribe este punto de acuerdo, advierte una considerable dificultad financiera a efecto de que los transportistas se encuentren en condiciones de poder ajustarse a lo establecido en el transitorio; yo creo que se tienen que ajustar independiente de la dificultad o no financiera, esto es, vótese como se vote el resultado de las mesas de trabajo o finalmente en el momento en que esto pueda ser analizado en este Pleno, no tiene que estar amarrado un incremento tarifario, o sea, yo estaría de acuerdo y digo que no debe quedar atado a la dificultad financiera yo lo reitero como lo expresé al inicio, está en la lógica de*



corresponsabilidad en torno a la falta de decisión, no a la falta de incremento, sino nada más a la falta de decisión, o sea, buscar ajustar eso.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** No tiene qué condicionarse una cosa con la otra.-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Se toma nota. Tiene el uso de la palabra el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Muchas gracias. Tres cosas creo bastante sencillas, la primera, no me gusta y ya más o menos se lo platicué al Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, es que seguimos en la lógica de que todo esto gire en torno a las tarifas, ciertamente no ha habido aumento de tarifa pero seguimos enganchados en esto. El transporte depende de que demos un aumento a la tarifa y si no, no hay nada y de todos modos no me gusta. La segunda, cuando tomamos esta decisión fue en agosto del año pasado y hubo una propuesta de que esa fecha se moviera y si no me equivoco, la hizo mi compañero Carlos y votamos mayoritariamente de que no se moviera porque en ese momento lo considerábamos suficiente y nunca se había hablado de que iba a depender de la tarifa como bien lo dijo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y tercera, cuando tuvimos la reunión para analizar el problema del transporte con el Licenciado Christian Ortiz, nos mencionó una fila de camiones que ya están obsoletos o a punto de ser obsoletos y ahorita rápidamente chequé en las notas que tengo de esas reuniones y me parece que eran 22 camiones y este año van a quedar obsoletos unos 28 más. La pregunta que yo les hago es, en primer lugar, ¿qué pasó con los camiones que quedan obsoletos, si se cambiaron, se cambiaron por unidades ligeras, si hay unidades ligeras porqué no están circulando por el centro?, punto número dos, si nosotros damos ahorita una prórroga, no estamos aceptando tácitamente que sigan circulando unidades obsoletas hasta que se puedan cambiar? - - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** No es tácitamente, es expresamente.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Pero tú estás aceptando que circulen 28 unidades obsoletas más.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Una moción, no debe haber diálogos.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Son dos cosas diferentes y sí las quiero aclarar, el punto número uno es que no cambien las unidades por más chicas, el punto número dos, es que no las cambien por unidades nuevas las obsoletas, son dos temas diferentes Gabino y estamos aceptando tácitamente que no pueden cambiar las unidades y que sigan usando las obsoletas, eso yo sí quisiera que quedara muy claro que es lo que estamos realmente autorizando y yo desde luego no estoy de acuerdo con la propuesta, creo que deberían buscar otra solución que no perjudique a los transportistas pero que haga valer el reglamento que votamos explícitamente no aceptamos en ese momento recorrer la fecha.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga para alusiones.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Tal y como lo dijo el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, en esta parte en la hoja segunda no se trata de dejar amarrado el diferimiento o la prórroga de la entrada en vigor del artículo séptimo transitorio, no se trata de hacer eso y estoy de acuerdo con el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, de dar al tema una solución integral, si en ello va el aumento tarifario, eso es otra cosa, entonces, aquí lo único que tenemos que modificar es esta parte de la dificultad financiera, lo sustituimos por el texto de: ----- ante la tardanza en la decisión de resolución de parte de este órgano, tiene que haber la corresponsabilidad por la otra parte no nada más tajante de que pegue donde pegue, no se trata de eso.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tomamos nota Maestro para hacer la corrección correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.-----

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Muchas gracias, aclarado suficientemente este punto número trece, por mi compañero el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y depurado por nuestro compañero el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, sí creo que efectivamente aquí pueden cerrar el tema de esa lógica y eso refuerza mi dicho de que no está sujeto a temas financieros. El espíritu fue más por el cuidado del centro histórico por atender la zona de monumentos que nos fue heredada y la tenemos que cuidar y creo que está suficientemente discutido el tema. En un punto y aparte o en asuntos generales no sé cual sea la lógica a seguir, pero yo sí sigo dejando en claro desde mi punto de vista, la propuesta por sí sola no resuelve el tema del transporte que hemos estado discutiendo un buen rato desde esta mañana y no hay papeles ni mayores documentos pero yo lo enunciaría como una propuesta de su servidor que pido que se ponga a consideración del Pleno no sé si aquí o en asuntos generales o en un punto aparte, que nos tomemos el tiempo para depurar la propuesta presentada por el Contador Público Julio Ortiz Vázquez esta mañana, es decir tomar los cauces a seguir con los funcionarios que el señor Presidente Municipal designe, el IMPLAN o algún otro organismo para que en ese mismo plazo partiendo de lo que hoy presentó el Contador Público Julio Ortiz Vázquez con todas sus atenuantes y variables, exista una fecha perentoria a la mejor más allá, sino que fuera un plazo máximo de esta propuesta depurada y mejorada con la participación de las personas que el Presidente Municipal designe y que en su momento regrese al Pleno para tratar de buscar algo integral, no solamente porque el reglamento es muy importante, esa sería mi petición señor Presidente y pediría se pusiera a consideración de este Pleno.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.-----

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna:** Gracias, es una sugerencia del procedimiento, como aquí he mencionado yo no creo que aquí se necesite hacer una

modificación a la exposición de motivos, es una iniciativa y la iniciativa tiene su proemio, su exposición de motivos, su articulado y la firma. Así es en el proceso, las iniciativas llegan y a la mejor la reforma aprobada no tiene ya tanto que ver con la iniciativa, entonces, yo creo que más bien es en la reforma en donde se tienen que hacer estas consideraciones porque es una iniciativa presentada por un miembro del Ayuntamiento y se pone aquí como si fuera una gran comisión, lo normal es que fuera un dictamen de la comisión, se subiera y aquí se votara el dictamen pero se puede obviar ese paso ya aquí esto quedo acordado. Ahora bien en la reforma aprobada es cuando y donde se pudiera tomar a consideración lo aquí mencionado.-

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Bueno, como se dijo expresamente es un tema de obvia resolución, no podríamos estar en esa lógica desde mi juicio. Adelante Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, tiene el uso de la palabra.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Yo creo que son dos cosas Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, una, cuales son los motivos aquí en este caso del Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga para proponerla? y ¿cuáles serían los motivos del Ayuntamiento para aceptarla?, o sea, mi precisión es que estando de acuerdo con la propuesta en general, no la votaría a favor si queda amarrada ante la tarifaria o sea, esto es, si la motivación del Ayuntamiento fuera de aceptar la propuesta que hace Gabino, sea no amarrada ante la tarifaria, porque si no queda que aceptamos las razones que plantea Gabino para aceptar esto que se plantea y sí quiero deslindar una cosa de otra, una cosa es la motivación que hace Gabino para proponerla y la otra sería la motivación del Ayuntamiento para aprobarla y si bien al Pleno se va la resolución completa. Sí pediría que quede claro que mi voto sería a favor si no queda amarrada a un tema tarifario y que únicamente se refiera a ello como un tema nada más de corresponsabilidad es en ese sentido. Ahora bien aprovechando que tengo el uso de la voz, en torno a la propuesta que hace el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, yo lo plantearía al menos como definir un cronograma de tratamiento de este asunto, que si algo ha aparecido es precisamente eso, definir un cronograma y yo creo que si en esa serie de reuniones participamos todos pero creo que lo importante es que se defina este cronograma empatado a las fechas que mencionas. Yo sería de la opinión que a la mejor lo haría planteando que fuera en las comisiones de Gobierno y Asuntos Legislativos y Seguridad y Tránsito, ambas son presididas por el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, pediría que él nos haga una propuesta de cronograma, para enriquecerlo y a la mejor sumarnos a ello en aras de resolver la propuesta que hace el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Nada más dos precisiones. Dado que el propio iniciante está admitiendo la modificación, entonces no cabría el procedimiento que estamos realizando y desahogando, es aceptada la moción entonces quedaría ya modificada y con ese contexto, ya no tendríamos que hacer otro planteamiento; y en

segundo lugar, a mí me parece que primero debemos de votar este punto de acuerdo derivado de esa iniciativa y en segundo lugar la propuesta del Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, también asumida por el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y aumentada por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda. Consecuentemente señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento me permito consultarles a todos si es de aprobarse la iniciativa y punto de acuerdo que propone el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga que modifica el artículo séptimo transitorio del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, en los términos en que se ha dado lectura y con la consideración de que la razón para la modificación del artículo séptimo transitorio del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato haya sido la dificultad financiera, para quedar: que en función a la tardanza en la decisión de la resolución de parte de este órgano de gobierno debe haber corresponsabilidad del mismo. De aprobarse lo anterior, dicha consideración se insertara directamente en la iniciativa de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba con 13 votos a favor y con el voto en contra del Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig. Se acuerda realizar por conducto de la Secretaría los trámites legales conducentes. A continuación me permito proponer al Pleno si es de aprobarse la propuesta que formula el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate. - - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Con el agregado que hace el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda de establecer un cronograma que me comprometo a presentarle a todos los compañeros del Ayuntamiento. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** De la propuesta que ya ha señalado el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga. - - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** ¿La vamos a turnar a alguna comisión? -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Se acordó que fuera en Comisiones Unidas de Gobierno y Asuntos Legislativos y de Seguridad Pública y Tránsito para que se haga el cronograma de trabajo correspondiente y para que se incluyan los temas que ha propuesto el Regidor Contador Público Julio Ortiz Vázquez. Quienes estén por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta se aprueba por unanimidad de 14 votos a favor. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Toda vez que han terminado los puntos 12 y 13 del orden del día, relacionados con la abstención de su servidor por la relación de parentesco y que es motivo de excusa establecido por nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y por nuestro Reglamento Interior, y ya que hemos pasado este momento de votación, yo sí quisiera fijar una postura al respecto. Su servidor, como Presidente Municipal y como titular de esta administración, me siento preocupado por un tema de gobernabilidad del cual somos corresponsables todas y todos quienes

conformamos este importante órgano de gobierno y lo digo por qué me siento preocupado, porque hemos venido realizando muchas mesas de trabajo, muchas reuniones, yo espero que no tengamos el mismo producto derivado de las diferentes posturas ya sean personales o políticas, porque se acerca la temporada electoral, porque decimos representar intereses sociales pero no lo actuamos y no lo estamos asumiendo como una responsabilidad de gobernabilidad. Yo quiero mencionar que respeto todo lo mencionado, pero que como Presidente Municipal yo tengo que guardar los equilibrios en todos y cada uno de los diferentes sectores que tiene y que conforman nuestra ciudad y con base en eso voy a seguir trabajando y ocupándome y sumándome y yendo más allá. Si hay necesidad de realizar estos trabajos que yo avalo y es importante tener una ruta crítica, aunque ya se tenía y se ha venido realizando pero vamos a volver a retomar y quizá realizar otra mejorarla o modificarla. Estoy completamente de acuerdo y seguiré abonando a que se realice lo que mejor convenga para un sector como cualquiera de los sectores de nuestra ciudad que debemos emitir una opinión y no posponer este tema o cualquier otro de los temas por situaciones y por posturas políticas porque eso va a llevar a que tengamos simplemente una fractura en algún momento en este o en cualquier sector de nuestra ciudad. Debemos de ser responsables, debemos de entrar al fondo del asunto, yo sé que son temas muy delicados y que absolutamente nadie queremos que el día de mañana nos digan, ah, usted y su administración, usted cuando fue Regidor, Regidora, Síndico o Presidente Municipal, fue el que incrementó el transporte. Yo creo que debemos de dejar a un lado ese tema para entrar verdaderamente a lo que la ciudadanía quiere y que es mejorar el servicio del transporte, claro, integralmente para lo cual yo estoy sumándome a ese comentario pero sí mencionar que tenemos que tomar una decisión y que ojalá sea lo más pronto posible porque es un tema sensible y puede llegar a tener consecuencias graves como el colapso en algún momento del servicio del transporte. Inmediatamente yo sí quiero que nos tendremos que reunir absolutamente todas y todos quienes conformamos este órgano de gobierno y nos guste o no nos guste por las diferentes posturas políticas o sociales o partido que queramos abanderar, vamos a tener que tomar una decisión, y yo no entiendo porque en otras administraciones no se ha tomado, pero no soy quien para criticar ese asunto, ni meterme en esa exploración de por qué no se realizó en su momento. A mí me interesa esta administración y este órgano de gobierno que ha venido trabajando de una manera muy sensible pero que en este tema como en muchos otros que han ido en incremento y no es que yo vaya en contra de lo que la sociedad quiere, desde luego que no, porque esa es mi primera obligación, porque todos cuando asumimos esta responsabilidad juramos hacer cumplir la Constitución Política del Estado y todas las leyes que de ellas emanen y también juramos que la sociedad nos lo reconozca o nos lo demande, claro, habrá algún sector de la sociedad que no esté de acuerdo y habrá otro sector de la sociedad

que esté a favor pero nosotros tenemos que ir a favor de los intereses para que no se vaya a colapsar ninguno de los sectores que conforman nuestra ciudad. Yo invito nuevamente que generemos estas reuniones, ha sido muy interesante escuchar las diferentes opiniones de este órgano de gobierno, las respete completamente pero lo que sí quiero decirles es que como órgano colegiado no en que queramos lastimar la economía de la ciudadanía, no es que no queramos tampoco que transiten o no los camiones, no es que no queramos proteger una Ciudad Capital Patrimonio de la Humanidad, pero necesitamos mejorar la calidad en el servicio y que sea el entorno en el cual nos encontremos y en su momento volvamos a reunirnos. En esas condiciones yo espero que sean favorables para no desequilibrar a un sector, eso es a lo que yo estoy centrando y quiero aclarar que son decisiones que se deben tomar porque si en su momento no se agilizan estas reuniones y no se toman nuevamente decisiones reitero se puede colapsar el servicio. Ahora bien estoy consciente de que son decisiones que se toman al seno de un órgano de gobierno colegiado, que son votaciones y discusiones muy complicadas, para un escenario futuro, político, personal o simplemente por actuar de una manera congruente, la congruencia sería precisamente que llevemos a cabo y exhorto, de verdad, como en todos los demás temas lo hemos venido haciendo, que lo hagamos con responsabilidad que actuemos y vayamos de una manera integral a construir un objetivo que sea el mejorar el servicio y la calidad del transporte y que todos trabajemos por el bien común, trabajemos por mejorar nuestro entorno porque procurar un sector y a otro no sería muy lamentable porque se rompiera una línea y con ello se desestabilizara la situación y tendríamos que asumir frente a la ciudadanía que no solamente no se pudo mejorar el servicio, sino que ahora ni el servicio se tiene. Respecto al tema jurídico sobre los litigios que tengan que realizarse, yo quise mencionar esta postura públicamente y compartirla con ustedes y con los medios de comunicación, con la sociedad y con el público en general para que conozcan cuál es la opinión del Presidente Municipal y respetuosamente seguir trabajando en las diversas mesas y en todas las que tengan que llevarse a cabo para poderle dar una solución y que cuando llegue ese momento, ojalá que podamos emitir una opinión en beneficio de la sociedad y en beneficio de la colectividad que desde luego no pongo de ejemplo a ningún otro municipio porque a veces somos allegados a decir, es que en tal municipio está así, no, yo voy a las circunstancias de nuestra ciudad y las circunstancias que vive Guanajuato y los años que tiene en donde no ha habido un incremento y que esto institucionalmente nos obliga a tomar un acto de gobernabilidad del cual todos somos responsables y obligados en algún momento a realizar. Quiero con ello terminar y decir nuevamente que respeto todas y cada una de las opiniones emitidas en este órgano de gobierno en la cual yo estaré y me sumaré a los trabajos de las rutas de trabajo así como de acercar a los funcionarios correspondientes para poder realizar y emitir en su momento y cuando este órgano

de gobierno así lo tenga a bien y lo que mejor convenga para el desarrollo de este sector y de cualquier otro sector para el bienestar de nuestro municipio de esta capital Patrimonio de la Humanidad, es cuánto y le solicito por favor señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día agendado que es el número 14.- --

**14. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para declarar inhábiles los días comprendidos en el periodo del día jueves 21 de diciembre de 2017 al viernes 05 de enero del 2018, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten del segundo periodo vacacional 2017 y realicen actividades culturales, familiares y tradicionales.-**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número catorce del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un punto de acuerdo que presenta el señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para declarar inhábiles los días comprendidos en el periodo del día jueves 21 de diciembre de 2017 al viernes 05 de enero del 2018, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten del segundo periodo vacacional 2017 y realicen actividades culturales, familiares y tradicionales y con la excepción del personal operativo. Este también ha sido un tema que también ha sido enviado a sus respectivos correos electrónicos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultar a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente, para declarar inhábiles los días comprendidos en el periodo del día jueves 21 de diciembre de 2017 al viernes 05 de enero del 2018, a efecto de que los trabajadores al servicio de la administración pública municipal, disfruten del segundo periodo vacacional 2017 y realicen actividades culturales, familiares y tradicionales , de ser así les solicito se sirvan manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente le informo que el punto de acuerdo referido han sido aprobado por unanimidad de votos el punto catorce en sus términos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**15. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento le autorice, en los términos del artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscribir a nombre de este último, de manera específica, los actos jurídicos , administrativos y aquéllos que sean necesarios para investigar y analizar las distintas formas de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía**

**eléctrica, así como de la recaudación del derecho de alumbrado público; y, para suscribir en su caso, los convenios y contratos necesarios para que el municipio de Guanajuato cumpla con la obligación contenida en el artículo 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a brindar alumbrado público dentro de su circunscripción y jurisdicción territorial, mediante la compra de energía eléctrica y recaudación del derecho de alumbrado público, ya sea a través de una instancia pública o privada, generando economías al Municipio.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto número quince del orden del día, también se trata de un punto de acuerdo que Usted presenta señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a efecto de que el Ayuntamiento le autorice, en los términos del artículo 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscribir a nombre de este último, de manera específica, los actos jurídicos , administrativos y aquéllos que sean necesarios para investigar y analizar las distintas formas de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, así como de la recaudación del derecho de alumbrado público; y, para suscribir en su caso, los convenios y contratos necesarios para que el municipio de Guanajuato cumpla con la obligación contenida en el artículo 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a brindar alumbrado público dentro de su circunscripción y jurisdicción territorial, mediante la compra de energía eléctrica y recaudación del derecho de alumbrado público. Este documento también se ha hecho llegar en el archivo correspondiente para su conocimiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que para el caso corresponda si es tan amable. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo a que se ha hecho referencia en los términos en que ha sido expuesto, de ser así les solicito se sirvan expresarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. El punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de 14 votos a favor, con el voto en contra del Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante.- - - - -

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** Gracias Presidente, nada más para que quede asentado de que no estoy en contra de la investigación porque va a beneficiar, el tema es que no coincido en la parte que se pueda firmar convenios y contratos antes de conocer la información, a mí me hubiera gustado que el punto de acuerdo lo hubiera dividido en dos partes pero no fue así, ese es el motivo de mi voto en contra.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Regidor Licenciado Luis Guillermo



Torres Saucedo. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, adelante.-----

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña:** Gracias Presidente, nada más comentar y me gustaría comentar que lo que acabamos de hacer es parte de un trabajo que se ve materializado en base a la comisión en la que tengo el honor de presidir y también el honor de tener a cada uno de los integrantes de los distintos partidos en esta comisión y bueno, en aquél momento hicimos un dictamen en el cual salió por unanimidad de los cinco integrantes de esa comisión, por lo tanto, no me gustaría dejar pasar el momento para hacer énfasis y sobre todo en el tema de las energías renovables que tiene un alto impacto en la disminución de las emisiones de gases que aceleran el efecto de invernadero y que han venido provocando el calentamiento global en el planeta, esta es la razón por la cual en los últimos años e impulsado la implementación de estas tecnologías, a nivel mundial se han hecho cambios en la perspectiva de la seguridad energética, estos cambios están orientados a incluir temas como el cambio climático, la escases del agua y el manejo de los residuos dentro de la planeación energética y Guanajuato no es la excepción, para esto se han creado una serie de leyes y reglamentos derivados de la reforma energética que fomentan el uso de los recursos provenientes del medio ambiente, México está comprometido con el cumplimiento de las metas de litigación establecidas en la Ley de Aprovechamiento de las Energías Renovables y del Financiamiento de la Transición Energética que señala el sector eléctrico, que debe transformarse al 2024 en un máximo de 65% de la electricidad que provenga de combustibles o fósiles, esta meta se ratifica en la Ley General de Cambio Climático que estipula que el 35% de la energía energética provenga de energías limpias para ese mismo año, comentarles que el de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial la Ley General de Cambio Climático, que tiene como objetivo garantizar el derecho a un medio ambiente sano a desarrollar sustentable, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico, una de las principales características de la Ley General de Cambio Climático, es el establecimiento de un conjunto de metas con el fin de orientar el desempeño de México hacia una economía baja en carbono respecto a las emisiones de gases compuestos del invernadero, en el artículo segundo transitorio de la Ley General de Cambio Climático, se asume una meta aspiracional para reducir hasta un 30% hasta el 2020 con respecto a la línea base, así como un 50% de misiones al 2050, en relación con las emitidas en el año 2000, mientras que el artículo transitorio tercero establece el objetivo de lograr por lo menos el 35% de generación de energía eléctrica a base de energías limpias para el año 2024. Guanajuato requiere de un paquete de acciones estratégicas, programas, lineamientos que permitan un sector energético basados en tecnologías limpias, estratégicamente y eficientes que promuevan la productividad y el desarrollo sustentable, con esto, nos sumamos a todo lo que se ha venido efectuando a nivel federal por parte de nuestro gobierno y

en favor del medio ambiente que sé que esto se repercute en la calidad no solamente de los habitantes de Guanajuato capital ni del estado, sino estamos hablando de nuestro granito de arena que pongamos aquí y se debe iniciar a nivel mundial, es cuánto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña por su intervención, solicita el uso de la voz nuestro compañero Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.- - - - -

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Muchas gracias Presidente, básicamente hacer un comentario como bien dice el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, nos metimos un tiempo en este tema y llegamos a conclusiones y tenemos el acuerdo de la comisión, dos cosas que me parecen interesantes señalar ya que en efecto tenemos que investigar eso, hay la opción de comprarlo y nos sale mucho más barato que comprar la electricidad a la Comisión Federal de Electricidad generada por medios convencionales, pero también existe la posibilidad de instalar nosotros nuestro propio campo solar, la inversión es enorme, hasta donde yo sé y creo que el Ingeniero Carlos Ortiz Montaña sabe mejor que yo la inversión es bastante grande, pero se amortiza en un tiempo relativamente corto como el cinco años puede ser y además si el campo es lo suficientemente grande se puede vender esa electricidad como una ganancia, eso suena ahorita así como muy extraño pero de que nosotros empezamos a discutir el tema en la fecha el costo por kilowatts ha bajado un montón, probablemente a estas alturas de la vida ya puede ser una opción interesante para el municipio, nada más era el comentario que quería hacer.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig por su intervención, nuevamente solicita el uso de la voz el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, adelante.- - - - -

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña:** Como bien lo comenta aquí mi compañero el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, es un tema que no debemos de dejar pasar por alto y hoy es un día en el cual se aprueba este presupuesto y en la cual esta opción que viene aquí también viene a generar parte de lo que hemos venido trabajando como Ayuntamiento, el favorecer y generar economías para invertir las en algún otro lugar cuando esto llegue a suceder, como bien lo platica aquí el Regidor, es cuanto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña. No habiendo otra intervención en este punto, le solicito al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, se sirva pasar al siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, que es el correspondiente al número dieciséis si es tan amable.- - - - -

- - - - - **16. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.**- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto señor Presidente, es el que

corresponde al número treinta y ocho, y que se refiere al informe de los acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento y que ha ejecutado la Secretaría a mi cargo por instrucciones de este Órgano de Gobierno, informar que ahí está en su paquete esta información del seguimiento, por lo que si no hubiese aclaración a respecto se consideraría como debidamente desahogado este punto señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto si es tan amable.- - - - -

**17. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría Honorable Ayuntamiento y que se eleva al Pleno, misma que como ha sido la competencia correspondiente ha sido enviada a las Comisiones competentes por parte de la Secretaría, toda esta correspondencia que debe ser del conocimiento del Pleno ha sido dirigida a las comisiones de acuerdo a las determinaciones de esta asamblea, por lo que si no hubiera al respecto observación, se daría por cumplido este punto del orden del. A continuación me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio Circular 179, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por virtud del cual Hacen del conocimiento que en sesión celebrada en fecha 7 de diciembre de la presente anualidad, se aprobó el nombramiento del ciudadano Marco Antonio Medina Torres, para ocupar el cargo de titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Se acusará el recibo respectivo. **2.** oficio número SP-3287/2017, suscrito por el Licenciado José Hilarión Espinosa Rodríguez, Secretario Particular del C. Presidente Municipal, por medio del cual envía copia simple del oficio número 123/2017, signado por la Ing. María Luisa González Achem, Presidenta Municipal de Lerdo, Durango, por el que externa exista la posibilidad de que nuestra ciudad se pueda hermanar con esa ciudad y así poder llegar a acuerdos de cooperación y apoyo para la realización de distintas actividades de intercambio para el beneficio mutuo. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-500/2017, de fecha 4 de diciembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Patrimonio de la Humanidad y Ciudades Hermanas, para que al seno de la misma, se realice el análisis y atención respectivos. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **3.** Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Octavo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por medio del cual remite el sexto informe de actividades de ese consejo, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2017. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-504/2017, de fecha 5 de diciembre de

2017, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para que al seno de la misma, se lleve a cabo el análisis respectivo. **Seguimiento:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **4.** Oficio 11558, expediente 5., suscrito por los Diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Araceli Medina Sánchez, Prosecretario en funciones de Primer Secretario y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por el que remiten informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.-510/2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para que al seno de la misma, se lleve a cabo el análisis respectivo. **Turno:** La Comisión analizará el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de la Comisión. **5.** Oficio 172/2017 CD, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. **Turno:** Solicita se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, que exteriorice el nombramiento del Licenciado Luis David Eugenio Noé Gamba Vázquez, como nuevo Secretario del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, esto, debido a la renuncia con carácter de irrevocable, de la Secretaria del Consejo Directivo. **Seguimiento:** Se llevará a cabo el trámite para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **Estatus:** El Ayuntamiento se da por enterado de la nueva conformación del Consejo y está pendiente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **6.** Oficio Circular 180, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y Araceli Medina Sánchez, Primera y Segunda Secretarias de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por el que remiten decreto número 275, que establece los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2018. **Turno:** Con oficios S.H.A.D.A.-518/2017, S.H.A.D.A.-520/2017, S.H.A.D.A.-521/2017 y S.H.A.D.A.-522/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, se hizo llegar a las Comisiones de Obra Pública y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Tesorería Municipal y Dirección General de Obra Pública, para su análisis. **Seguimiento:** Las Comisiones analizarán el documento de mérito. **Estatus:** Pendiente de análisis y en su caso, dictaminación por parte de las Comisiones respectivas. **7.** Oficio 11463, expediente 5.0, suscrito por la Diputada Angélica Casilla Martínez, Presidenta del Congreso del Estado, relativo al dictamen de la Comisión de Contraloría y Fiscalización número CCyF 027/2015-2018, aprobado en la sesión extraordinaria número 10, celebrada el día 31 de octubre de 2017, a través del cual

con oficio S.H.A.D.A. 445/2017, se solicitó a los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la remisión del faltante del informe o, en su caso, la aclaración de que el mismo es el documento correcto; lo anterior, derivado de que la comisión que dictaminó, consideró en el análisis de dicho documento, que previo, observó un faltante en el consecutivo de hojas para el caso numeradas, situación que fue cotejada en su momento en esta oficina en la que se recibió dicha información.

**Turno:** Con oficios S.H.A.D.A.- 483/2017 y S.H.A.D.A.- 484/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, se turnó el mismo a la Contraloría Municipal y a la Dirección General Jurídica, para que se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como para que se ejerzan aquellas acciones civiles o penales a que haya lugar. **Seguimiento:** En espera de que la Contraloría Municipal informe el resultado habido.

**Estatuas:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. **8.** Oficio OF-0601/2015A-15/AS/SV, suscrito por el Arquitecto Juan Pablo Luna Mercado, Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de dar contestación al oficio PAOT-GTO-DPR-13/2017, de fecha 14 de septiembre de la presente anualidad. Con oficio S.H.A.D.A. 431/2017, se dió respuesta a la Procuraduría Ambiental, acordándose dar cuenta con el mismo y se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales que conforme a derecho haya lugar y al Ayuntamiento de Guanajuato por aceptando la recomendación de fecha 10 de julio de 2017. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. **Estatus:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento, en la presente sesión. Por lo que si en este sentido no hubiera alguna indicación se daría por enterados y por concluido este punto del orden del día señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

**18. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.-**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Damos por terminada esta sesión extraordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre a las Regidoras, a los Regidores y a los Síndicos del Ayuntamiento, así como al señor Secretario del Ayuntamiento, a los funcionarios del Gobierno Municipal que nos acompañaron, gracias también al público en general por su presencia en esta sesión y agradecer también a los diferentes medios de comunicación que como en cada sesión y en cada una de las actuaciones están al pendiente para tener una sociedad informada. Siendo las 12:27 (doce horas con veintisiete minutos) se declara clausurada la sesión. Quiero también, exhortar a todas las compañeras y compañeros Síndicos y Regidoras y Regidores de este

Honorable Ayuntamiento, a que permanezcan en el Salón de Cabildos, para proceder a la firma del tomo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 que acabamos en estos momentos de aprobar para poderlo remitir y pueda ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, agradeciendo nuevamente la presencia de Ustedes, agradeciendo también la presencia de los funcionarios del Gobierno Municipal y de la ciudadanía en general, a los medios de comunicación muchas gracias por estar este día en nuestra sesión de Ayuntamiento y no sin antes también siendo esta última sesión de Ayuntamiento de este año, agradecer como siempre a este Órgano de Gobierno de todas y cada una de las deliberaciones y atenciones que se han venido realizando en conjunto para el bien de la ciudad, reiterándoles el compromiso de trabajo y también expresándoles un saludo afectuoso y cordial por el fin de año a la ciudadanía también en general, deseándoles también un próspero año nuevo 2018, que esté lleno de trabajo, acciones y estrategias en beneficio de nuestra ciudad y damos por terminada nuestra sesión extraordinaria. Serán citados en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano**

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**

**C. Rubí Anayanzin Suárez Araujo**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez**

**Secretario del Honorable Ayuntamiento**